

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 24 páginas  
y Suplemento de Decretos y Resoluciones

## AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura  
de Gabinete de Ministros

*Lic. Alberto Pérez*

Sr. Subsecretario de Gabinete

*Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe*

Sr. Director Provincial de Impresiones  
del Estado y Boletín Oficial

*Lic. Claudio Rodolfo Prieu*

Sra. Directora de Boletín Oficial

*Dra. Selene López de la Fuente*

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

[www.gob.gba.gov.ar](http://www.gob.gba.gov.ar) / E-mail: [diebo@jg.gba.gov.ar](mailto:diebo@jg.gba.gov.ar)

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Ministerio de

**Jefatura de Gabinete  
de Ministros**



**Buenos Aires  
LA PROVINCIA**

## SUMARIO

### SECCIÓN OFICIAL

Decretos	_____	6386
Resoluciones	_____	6387
Licitaciones	_____	6388
Varios	_____	6394
Transferencias	_____	6396
Convocatorias	_____	6396
Colegiaciones	_____	6397
Sociedades	_____	6397

### SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	6399
Varios	_____	6399
Sucesorios	_____	6402

### SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	6407
---	-------	------



# Sección Oficial

## Decretos

### DEPARTAMENTO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DECRETO 552

La Plata, 29 de junio de 2012.

VISTO el Expediente N° 5816-1428045/11 por medio del cual la Dirección General de Cultura y Educación propicia la reglamentación del Título V Capítulo VIII de la Ley 13.688 (artículos 128 a 146); y

#### CONSIDERANDO:

Que la Ley de Educación Nacional N° 26.206, y la Ley de Educación Provincial N° 13.688 reconocen que la educación y el conocimiento son bienes públicos y constituyen derechos personales y sociales garantizados por el Estado;

Que, en su artículo 5°, la Ley de Educación Provincial, determina que la Provincia, a través de la Dirección General de Cultura y Educación, tiene la responsabilidad principal e indelegable de proveer, garantizar y supervisar una educación integral, inclusiva, permanente y de calidad para todos sus habitantes, garantizando la igualdad, gratuidad y la justicia social en el ejercicio de este derecho, con la participación del conjunto de la comunidad educativa;

Que la reglamentación propuesta busca contribuir a garantizar el derecho de enseñar y aprender y consecuentemente el de elegir la institución educativa, en ejercicio de la libertad, según lo establecen la Constitución Nacional y Provincial, y el debido respeto al marco derivado del ideario institucional;

Que la oferta educativa dependiente de la gestión privada tiene carácter complementario y no supletorio de la acción estatal en un único sistema educativo, que requiere de la supervisión pedagógica según lo establecido en los artículos 74, 75 y 76 de la Ley N° 13.688;

Que los aspectos a reglamentar por el presente, son aquéllos que enmarcan normativamente la pertenencia de los establecimientos de gestión privada a un único sistema de educación pública, en lo referido a su reconocimiento y normal funcionamiento, el aporte estatal al que pueden acceder con destino al pago de sueldos y aportes previsionales y asistenciales vigentes del personal docente que se desempeñe en ellos, el régimen arancelario y el régimen sancionatorio de sus responsables ante cualquier incumplimiento, con el propósito de garantizar el ejercicio de una ciudadanía democrática y republicana fortaleciendo el principio de inclusión plena sin ninguna forma de discriminación;

Que no habiéndose dictado reglamentación alguna en la materia, la Dirección General de Cultura y Educación estima necesario su dictado con el objeto de propiciar la construcción de una sociedad justa, garantizando a todos los habitantes la igualdad de oportunidades para acceder a la educación y al conocimiento, y asegurando el gobierno de un único sistema educativo que reconoce dos formas de gestionar la educación pública en la Provincia;

Que han tomado intervención en el ámbito de su competencia Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado;

Que el presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 inciso 2° de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Aprobar la reglamentación del Título V Capítulo VIII de la Ley N° 13.688, artículos 128 al 146, que como Anexo Único, forma parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. El presente Decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

**Alberto Pérez**  
Ministro de Jefatura  
de Gabinete de Ministros

**Daniel Osvaldo Scioli**  
Gobernador

ANEXO ÚNICO

DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE GESTIÓN PRIVADA

ARTÍCULO 1°. La Dirección General de Cultura y Educación a través de la Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada realiza la supervisión y el contralor de las instituciones de gestión privada para el cumplimiento de la educación. A tal efecto podrá establecer las pautas, condiciones y requerimientos para la apertura de establecimientos educativos, condiciones de habitabilidad y seguridad de los edificios escolares, cierres, cambios de titularidad, domicilio y cambios de acceso, aprobación de tarjetas de registro de firmas y en general toda otra medida que resulte necesaria para regular el funcio-

namiento de los servicios educativos de gestión privada, garantizando el cumplimiento de los lineamientos de la Política Educativa Provincial con el objeto de brindar una educación de calidad, entendida en términos de justicia social conforme a los principios de la normativa vigente, dentro de un único sistema educativo.

ARTÍCULO 2°. La Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada será asesorada por un Consejo Consultivo, el que podrá convocar comisiones técnicas para el tratamiento de temáticas específicas, tal como la Comisión de Aranceles. Asimismo contará con el asesoramiento del Consejo de Relaciones Laborales.

DE LA APERTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE GESTIÓN PRIVADA

ARTÍCULO 3°. Los establecimientos educativos que soliciten autorización o reconocimiento, pertenecientes a personas físicas o jurídicas públicas y/o privadas tal como se mencionan en el artículo reglamentado, deberán acreditar la solvencia suficiente para garantizar la continuidad del funcionamiento del servicio durante los tres primeros años del Plan de Estudios aprobado, presentando un proyecto de gastos y cálculo de recursos que asegure la prestación del servicio por el plazo indicado, responder a los lineamientos de la política educativa provincial ofreciendo una educación que satisfaga las necesidades de la comunidad, provea toda la información necesaria para el control pedagógico, contable y laboral que se solicite. En los casos de ofertas que respondan a la Educación Técnico Profesional deberán encontrarse comprendidas dentro de las políticas que en la materia la Dirección General de Cultura y Educación establezca a través del Consejo Provincial de Educación y Trabajo.

La Dirección General de Cultura y Educación, a través de la Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada, establecerá las condiciones Generales de Apertura a las que deberán someterse los titulares de los servicios educativos.

ARTÍCULO 4°. Para obtener el reconocimiento o autorización los establecimientos educativos de gestión privada deberán acreditar la existencia de locales e instalaciones adecuadas a la normativa vigente para los establecimientos de gestión estatal, según los requerimientos de cada nivel y/o modalidad de la enseñanza. En este sentido, deberán cumplir con los requerimientos que garanticen las condiciones medioambientales de los trabajadores docentes, no-docentes y alumnos.

ARTÍCULO 5°. Para obtener el reconocimiento o autorización los establecimientos educativos de gestión privada deberán poseer personal con título docente incorporado en el nomenclador vigente para el nivel y/o modalidad educativa correspondiente, registrado en la Provincia de Buenos Aires.

No existiendo recursos humanos en estas condiciones, la entidad propietaria deberá acreditar esta circunstancia pudiendo proceder a designar al personal necesario, con carácter excepcional y provisorio, sin desmedro de lo pautado en el artículo 135 de la Ley N° 13.688, de acuerdo a las pautas que a tal efecto establezca la Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada.

ARTÍCULO 6°. Para la implementación de planes y programas de estudio propios, que incorporen los contenidos mínimos establecidos para cada nivel y/o modalidad educativa, los responsables de los establecimientos educativos de gestión privada presentarán ante la Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada los proyectos para su tratamiento y posterior aprobación por la Dirección General de Cultura y Educación, previa intervención del Nivel y/o modalidad correspondiente y del Consejo General de Cultura y Educación, en el marco de sus competencias.

DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIN RECONOCIMIENTO LEGAL

ARTÍCULO 7°. Ante la detección del funcionamiento de establecimientos que desarrollen tareas educativas sin autorización o fuera de las normas vigentes, los Inspectores de la Dirección General de Cultura y Educación impondrán a sus responsables la reglamentación referida a condiciones generales de apertura y funcionamiento e intimarán en forma fehaciente, a iniciar la regularización en un plazo de diez (10) días hábiles.

De no cumplimentar lo requerido en el párrafo anterior, la Dirección General de Cultura y Educación, a través de la Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada dictará el acto administrativo de clausura del establecimiento clandestino, asegurará la reubicación de la matrícula e indicará efectuar la denuncia ante la autoridad municipal correspondiente.

DEL BENEFICIO DEL APOORTE ESTATAL

ARTÍCULO 8°. Los responsables de los establecimientos educativos de gestión privada que soliciten el beneficio del aporte estatal deberán acreditar ante la Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada, por medio de una Declaración Jurada y certificación de ingresos y egresos (suscrito por Profesional Matriculado con su firma certificada en el Colegio Profesional Respectivo) la situación patrimonial de los servicios educativos.

La Dirección General de Cultura y Educación establecerá las condiciones para el otorgamiento y sostenimiento del beneficio del aporte estatal a los establecimientos educativos de gestión privada que lo soliciten. Podrá requerir un informe técnico al Consejo General de Cultura y Educación; el otorgamiento y el sostenimiento del beneficio será atribución exclusiva del Director General de Cultura y Educación.

ARTÍCULO 9°. El beneficio del aporte estatal destinado al pago equiparado de salarios y demás cargas establecidas en la Ley N° 13.688, en lo que respecta a su otorgamiento y sostenimiento deberá considerar los ejes pedagógico, económico y social de la institución educativa, priorizando aquellas instituciones que no conciben la educación como un bien transable y/o que el aporte se direcciona a la oferta curricular establecida por la jurisdicción, como asimismo, tener en cuenta entre otros aspectos:

- La caracterización socio – económica del alumnado, el régimen arancelario, la gestión institucional, la reinversión de ingresos en el proceso educativo, la relevancia del servicio educativo, su necesidad en la zona de influencia, en función a la cantidad de establecimientos de gestión estatal y privada.

- La población escolar que atiende, priorizando a los que asistan minoridad en riesgo, sectores con altos índices de vulnerabilidad social y educativa y/o de educación especial, garantizando una educación inclusiva, permanente y de calidad para todos.

- Antigüedad en cuanto a la apertura, autorización y/o reconocimiento del servicio educativo para atender las necesidades del alumnado en la misma institución en otros niveles.

ARTÍCULO 10. Otorgado el aporte estatal y manteniéndose las mismas condiciones, las nuevas creaciones o desdoblamiento de secciones del servicio aprobadas pedagógicamente, que aseguren la inclusión, permanencia y continuidad de los alumnos en el sistema educativo, podrán ser incorporadas al beneficio en la medida en que se acredite que alcanzan los mínimos de alumnos fijados por la reglamentación vigente y siempre que las disponibilidades presupuestarias lo permitan.

Para los meses de enero, febrero y segunda cuota del Sueldo Anual Complementario el beneficio del aporte estatal se incrementará hasta el porcentaje inmediato superior con que cuentan los servicios educativos de acuerdo a las categorías de porcentajes de aporte estatal vigentes, previa acreditación de haber cumplido con los aportes previsionales y de obra social. En ningún caso esos incrementos podrán ser menores a los históricamente percibidos.

ARTÍCULO 11. La Dirección General de Cultura y Educación establecerá los procedimientos para determinar las categorías arancelarias según el porcentaje de aporte estatal otorgado oportunamente, así como también el porcentaje de becas, adecuándolas a los niveles y modalidades de los servicios educativos.

#### DE LAS OBLIGACIONES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE GESTIÓN PRIVADA

ARTÍCULO 12. La Dirección General de Cultura y Educación establecerá los procedimientos para la aplicación de sanciones a establecimientos educativos de gestión privada en caso de incumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley N° 13.688 y la reglamentación que se dicte en consecuencia de acuerdo a las pautas establecidas en el presente Decreto.

ARTÍCULO 13. El incumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley N° 13.688 será considerado falta, que estará sometida a la ponderación por parte de la Dirección General de Cultura y Educación.

La falta será calificada como leve, grave o muy grave, de acuerdo a las específicas características del caso y a las reiteraciones en que incurrieran los responsables.

En todos los casos deberá garantizarse el derecho de defensa de los administrados previo a la aplicación de las sanciones.

ARTÍCULO 14. A los efectos de la aplicación de lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley N° 13.688 se considerará que existe perjuicio económico al Fisco cuando se modifique el objeto o destino del aporte estatal. La instrucción de las actuaciones sumariales originadas será de competencia de la Auditoría General.

Aquellas transgresiones que impliquen perjuicio económico al fisco pero no se encuentren comprendidas en el párrafo precedente deberán ser denunciadas a los organismos con competencia en la materia respectiva.

ARTÍCULO 15. Las transgresiones a la Ley N° 13.688, por parte de los propietarios y/o representantes legales de establecimientos educativos de gestión privada que cuenten o no con el beneficio del aporte estatal, y que no impliquen alterar el destino del aporte estatal, tales como no responder a los lineamientos de la política educativa; la no presentación en tiempo y forma de la documentación referida a la rendición del aporte estatal, a los aportes patronales y personales ante el Instituto de Previsión Social (o quien lo reemplace); el falseamiento u omisión de datos en Declaraciones Juradas y/o documentación requerida para verificar el pago de los seguros de responsabilidad civil; aportes y contribuciones a la Administración Federal Ingresos Públicos (o quien lo reemplace), a las Obras Sociales, a las Aseguradoras de Riesgo del Trabajo; el incumplimiento al Régimen Arancelario y el correcto destino del aporte estatal; serán pasibles de las siguientes sanciones según su gravedad:

Falta Leve

a) Llamado de atención o apercibimiento que quedará archivado en el legajo del establecimiento.

Falta Grave

b) Suspensión del aporte estatal, por el plazo legal

c) Privación del aporte estatal, por el plazo legal

d) Prohibición temporaria a matricular

Falta Muy Grave

e) Supresión del aporte estatal

f) Quite de la autorización o reconocimiento para funcionar

En todos los casos, el trámite sumarial deberá asegurar el derecho de defensa de los administrados.

ARTÍCULO 16 La Dirección General de Cultura y Educación podrá establecer medidas preventivas de carácter transitorio tendientes a resguardar los derechos laborales de los docentes y de los niños, jóvenes y adultos a recibir educación en un establecimiento escolar que forme parte del sistema educativo, que cumpla con las normas.

En todos los casos, y previo al eventual y posible trámite sumarial se deberá asegurar el derecho de defensa de los administrados.

ARTÍCULO 17. Las sanciones previstas en esta norma serán aplicadas por la Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada, por medio del dictado del acto administrativo correspondiente.

ARTÍCULO 18. La Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada tendrá a su cargo la confección y actualización del Registro de Inhabilitados, clausurados y sancionados, el cual será publicado en la Página web de la Dirección General de Cultura y Educación.

# Resoluciones

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Resolución N° 38

La Plata, 20 de julio de 2012.

VISTO el expediente N° 22400-19280/12, mediante el cual la Fundación “La Tierra Habla” solicita la declaración de Interés Provincial del “Encuentro de Eco- Industria 2.0 – Comunidad Sustentable”, que se desarrollará los días 27 al 29 de septiembre de 2012, en el Centro Municipal de Convenciones Dr. Arturo Frondizi de Vicente López, Provincia de Buenos Aires y

#### CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 a 3 la Presidente de la referida Fundación, solicita se declare de interés provincial las jornadas indicadas en el exordio de la presente;

Que el citado Encuentro está dirigido a todas aquellas empresas u organizaciones públicas o privadas que quieran lograr visibilidad dentro de una comunidad sustentable en permanente expansión, para que el consumidor pueda identificar a quienes se encuentran acompañando este cambio de paradigmas y desarrollando negocios y proyectos de vida inclusivos;

Que el mencionado evento apunta a recibir líderes de Barrios, Cámara Empresariales, Asociaciones Civiles de Negocios Sustentables, Fundaciones, Empresas, Colegios, Universidades y Consumidores Responsables, en un ámbito joven y junto a un público target que marca tendencias, siendo los ejes de trabajo el Consumo Sustentable, la Producción y Comercio Sustentable y la Generación de negocios sostenibles que inspiren a potenciales emprendedores;

Que dada la trascendencia del Encuentro, se presentarán casos de interacción entre pymes, los municipios, las comunidades y las ONGs como ejemplos de creación de redes inteligentes que instalan un modelo acorde a este nuevo orden, incluyéndose todos los temas sustentables de interés, como son los residuos, energía, construcción, urbanismo sustentable, ordenamiento territorial, transporte sustentable, forestación y financiamiento verde;

Que a fs. 38 tomó intervención la Subsecretaría de Industria, Comercio y Minería, exponiendo su opinión al respecto;

Que a fs. 41 obra el informe favorable realizado por la Dirección Provincial de Relaciones con la Comunidad dependiente del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (OPDS), en relación a la realización del Encuentro mencionado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 2590/94;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 2590/94  
EL MINISTRO DE LA PRODUCCIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Provincial el “Encuentro de Eco- Industria 2.0 – Comunidad Sustentable”, organizado por la Fundación “La Tierra Habla”, que se desarrollará los días 27 al 29 de septiembre de 2012, en el Centro Municipal de Convenciones Doctor Arturo Frondizi, de la ciudad de Vicente López, Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°.- El carácter que se otorga en el artículo 1° de la presente, no importa asumir compromiso adicional que pueda generar acciones vinculantes ni comprender aportes financieros por parte de esta Secretaría de Estado.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

**Cristian Breitenstein**  
Ministro de La Producción  
C.C. 7.889

## Provincia de Buenos Aires SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN Resolución 11106-1 N° 47

La Plata, 22 de junio de 2012.

VISTO el Expediente N° 5100-12579/11, mediante el cual se gestiona la registración patrimonial de un (1) vehículo automotor interno AA 223 incorporado al patrimonio provincial a través de la Disposición N° 2155/11 emanada de la Dirección Provincial de Automotores y Embarcaciones Oficiales, y

#### CONSIDERANDO:

Que en oportunidad de verificar e inscribir el citado vehículo ante el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, dicho organismo otorgó para esa unidad los números de codificaciones identificatorias y consecuentemente procedió a su patentamiento, siendo que a fojas 6 obra copia autenticada de la Planilla de Verificación Física que indica que sus codificaciones identificatorias son adulteradas;

Que en atención a lo informado por la Dirección Provincial de Automotores y Embarcaciones Oficiales, corresponde el dictado del pertinente acto administrativo por el cual se dejen establecidos los nuevos datos censales del automotor oportunamente incorporado al patrimonio provincial cuyo Registro Oficial es N° 40582, Dominio KPH 402;

Que a fojas 18 obra copia certificada de la Disposición N° 2155/11 emanada de la Dirección Provincial de Automotores y Embarcaciones Oficiales;

Que a fojas 19/20 obran copias certificadas de la Ficha N° 7 de Medios de Transporte y del Título Automotor del vehículo en cuestión, donde constan los datos dominiales y características del rodado;

Que a fojas 9 la Fiscalía de Estado observa que corresponde efectuar la pertinente imputación presupuestaria, a efectos de hacer frente a la posible orden de devolución del valor de tasación;

Que a fojas 30, la Dirección de Contabilidad de la Secretaría General de la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires efectúa la minuta de imputación presupuestaria;

Que a fojas 15 dictamina Asesoría General de Gobierno y a fojas 16 informa la Contaduría General de la Provincia sin formular observaciones;

Que la unidad incorporada al patrimonio del Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires es intransferible a terceros, toda vez que presenta sus codificaciones identificatorias adulteradas, debiendo ser compactada en caso de ser excluida del servicio activo, conforme lo normado por el artículo 32 inciso 2) del Decreto-Ley N° 7543/69 y sus modificatorios (T.O. Decreto N° 969/87);

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 1° bis del Decreto N° 5000/89 y sus modificatorios;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 5000/89 Y MODIFICATORIOS EL SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dejar establecidos los nuevos datos censales del vehículo automotor que se detalla en Anexo Único del presente, inscripto inicialmente para ser incorporado al patrimonio del Poder Ejecutivo de la provincia de Buenos Aires mediante la Disposición N° 2155/11, del señor Director Provincial de Automotores y Embarcaciones Oficiales, a efectos de su correcta registración patrimonial, de conformidad con el artículo 52 del Reglamento de Gestión de Bienes de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Declarar a la unidad mencionada en el artículo anterior, cuyos datos se individualizan en Anexo Único, como intransferible a terceros por poseer sus números de codificación adulterados, debiendo ser compactada en caso de ser excluida del servicio activo, según lo dispuesto por el artículo 32 inciso 2) del Decreto-Ley N° 7.543/69 y sus modificatorios (T.O. Decreto N° 969/87).

ARTÍCULO 3°. Remitir copia autenticada del presente a la Contaduría General de la Provincia y comunicar en la próxima actualización el movimiento patrimonial que se produce.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, notificar al Fiscal de Estado, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Luciano Di Gresia  
Secretario General

ANEXO ÚNICO

EXPEDIENTE 5100-12579/11

REGISTRO OFICIAL	N° 40582
INTERNO	AA 223
DISPOSICIÓN	2155/11
MARCA	CITROEN
MODELO/AÑO	C3 HDI/04
TIPO	SEDAN 5 PTAS
VALOR INVENTARIO	\$ 33.000
MOTOR N°	RPA 583267
CHASIS N°	RPA 583267
DOMINIO	KPH 402
CUENTA	4.7.2
COMBUSTIÓN	GASOIL

C.C. 7.614

Provincia de Buenos Aires  
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN  
Resolución N° 90

La Plata, 15 de mayo de 2012.

VISTO el expediente N° 2100-12280/2012, por medio del cual la Subsecretaría para la Modernización del Estado gestiona la comisión de servicios al exterior del Lic. Roberto REALE del 28 de mayo al 1° de junio de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 2/15, obra invitación dirigida al Subsecretario para la Modernización del Estado, Lic. Roberto REALE, para concurrir al "Foro de Líderes Gubernamentales – América Latina y el Caribe 2012", de Microsoft, el que se realizará en la ciudad de Washington DC, Estados Unidos, los días 30 y 31 de mayo del corriente año;

Que el mencionado Foro tratará el tema "Impacto Real en el futuro de América Latina y el Caribe" con un enfoque profundo en las áreas en las cuales se pretende lograr que los ciudadanos sean co-creadores en los gobiernos de la región, siendo los temas a tratar: la mujer y su papel emprendedor en la cooperación internacional, el nuevo rol de las ciudades contemporáneas en la sustentabilidad y la creación de empleos e innovación, la iniciativa de Gobierno Abierto tendiente a fortalecer las democracias, creando un nivel de transparencia, confianza, participación y colaboración ciudadana, y la evolución de los educadores e instituciones educativas por medio de la utilización de prácticas de enseñanza innovadoras;

Que los principales expositores y panelistas serán: Hernán RINCON (Presidente de Microsoft Latinoamérica), Madeleine ALBRIGHT (Secretaria de Estado de Estados Unidos), Vanda PIGNATO (Ministra de Inclusión Social y Primera Dama de El Salvador), Danilo ASTORI (Vicepresidente de la República de Uruguay), Hilda KOGAN (Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación) y Andrés IBARRA (Ministro de Modernización de la Provincia de Buenos Aires), entre otros;

Que consecuentemente, teniendo en cuenta que la Conferencia para Líderes Gubernamentales busca promover iniciativas que mejoren la competitividad y avanzar

hacia la igualdad social, deviene imprescindible autorizar la presente comisión de servicios al exterior, así como también, el pago del pasaje aéreo y viáticos correspondientes al Subsecretario para la modernización del Estado;

Que a fojas 19 luce la correspondiente imputación presupuestaria efectuada por la Dirección de Contabilidad;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 8 inciso 3°, capítulo III del anexo único del Decreto N° 388/07;

Por ello,

EL SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Autorizar la comisión de servicios a la ciudad de Washington DC, Estados Unidos de Norteamérica, del Subsecretario para la Modernización del Estado, Lic. Roberto REALE, desde el 28 de mayo al 1° de junio de 2012 para concurrir al "Foro de Líderes Gubernamentales – América Latina y el Caribe 2012", de Microsoft, el que se realizará en, los días 30 y 31 de mayo del mismo año, ello en virtud de lo expuesto en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2°. El gasto que demande la comisión de servicios que se autoriza por el artículo 1° en concepto de viáticos y pasajes aéreos será atendido con cargo a la siguiente imputación: Presupuesto General Ejercicio 2012, Ley N° 14.331, Jurisdicción 6, Auxiliar 1, Categoría de Programa PRG 1, AES 2, Finalidad 3, Función 4, Sub Función 1, Fuente de Financiamiento 11, Partida Principal 3, Partida Subprincipal 7, Partida Parcial 1, ascendiendo a la suma de pesos cinco mil trescientos cincuenta y dos (\$ 5.352); Presupuesto General Ejercicio 2012, Ley N° 14.331, Jurisdicción 6, Auxiliar 1, Categoría de Programa PRG 1, AES 2, Finalidad 3, Función 4, Sub Función 1, Fuente de Financiamiento 11, Partida Principal 3, Partida Subprincipal 7, Partida Parcial 2, ascendiendo a la suma de pesos cinco mil ochocientos ochenta y siete con veinte centavos (\$ 5.887.20).

ARTÍCULO 3°. Establecer que en el caso que la comisión de servicios requiera menos días de los estipulados para participar en el Foro mencionado en el artículo 1° de la presente, el señor Subsecretario, Lic. Roberto Reale, deberá reintegrar a la Tesorería de la Secretaría General de la Gobernación, el importe correspondiente a los viáticos excedentes.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, y pasar a la Dirección General de Administración de la Secretaría General de la Gobernación. Cumplido, archivar.

Luciano Di Gresia  
Secretario General  
C.C. 7.784

## Licitaciones

ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS (ORSNA)

Licitación Pública Nacional N° 3/12

POR 15 DÍAS – (ORSNA – FIDEICOMISO) Expediente Orsna N° 247/11. CUDAP Exp. S01:0290599/11.

Objeto: Llamado a Licitación Pública Nacional para la Contratación de los Trabajos de Rehabilitación Pista 16L-34R, Calles de Rodaje, Ampliación de Plataforma Comercial y Nuevo Balizamiento del Aeropuerto "Comandante Espora" de la Ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, bajo el régimen de la Ley N° 13.064 y de acuerdo a lo requerido en los pliegos de la presente Licitación.

Presupuesto Oficial: pesos setenta y un millones (\$ 71.000.000,00) IVA incluido.

Monto de la Garantía: pesos setecientos diez mil (\$ 710.000,00).

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado.

Plazo de Ejecución de la Obra: Trescientos (300) días corridos.

Consulta y Venta de Pliegos: ORSNA, Área de Compras y Contrataciones (Dr. Rodolfo Vultaggio), Av. Corrientes 441, Planta Baja, CABA, desde el día 16 de julio de 2012 hasta el día 15 de agosto de 2012 en el horario de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00 hs. También el Pliego podrá ser consultado en [www.orsna.gov.ar](http://www.orsna.gov.ar).

Presentación de las Ofertas: ORSNA, Área de Compras y Contrataciones, Av. Corrientes 441, Planta Baja, CABA, en días hábiles administrativos en el horario de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00 hs. y hasta las 12:00 hs del día 7 de septiembre de 2012.

Nota: La presentación se hará personalmente o a través de persona autorizada por la empresa. No se aceptarán envíos por correo ni propuestas fuera de plazo.

Visita a obra: Hasta el día 21 de agosto de 2012. Coordinar con la Gerencia de Ejecución y Control de la Infraestructura Aeroportuaria del ORSNA. Comunicarse al (011) 4327-3054/3037 (Arq. Jorge Leggeri).

Lugar de Acto de Apertura de Ofertas: ORSNA, Área de Compras y Contrataciones, Av. Corrientes 441, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Fecha de Apertura: 7 de septiembre de 2012.

Hora: 12:00 hs.

Valor del Pliego: Pesos setenta y un mil (\$ 71.000,00).

Forma de pago del Pliego: Comunicarse con Tesorería al (011) 4327-1044/1035 (Sra. Mirta Stefanile).

C.F. 31.082 / jul. 16 v. ago. 3

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA  
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

Licitación Pública N° 19/12

POR 15 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la D.G.C.M. llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: Terminación edificio de aulas Etapa I, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Departamento de Educación Física.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, La Plata, el día 7 de septiembre de 2012, a las 9:00 hs.

Ubicación: Av. 122 y 51, Ensenada.

Presupuesto Oficial: Pesos siete millones novecientos treinta y tres mil novecientos setenta y uno con 92/100 (\$ 7.933.971,92).

Plazo de ejecución: Trescientos (300) días corridos.

Consultas de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, La Plata, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. desde el 2 hasta el 17 de agosto de 2012.-

Compra de Legajos: Tesorería General de la Presidencia, calle 7 N° 776, La Plata, de lunes a viernes de 7:30 a 16:00 hs. hasta el 17 de agosto de 2012.

Precio del Legajo: Pesos siete mil novecientos con 00/100 (\$ 7.900,00).

C.C. 7.565 / jul. 26 v. ago. 15

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO

### Licitación Pública N° 3/12

POR 10 DÍAS - Expte. N° 14430/12. Objeto: Trabajos de instalación eléctrica en el Laboratorio de Ingeniería Módulo 3.

Presupuesto Oficial: Pesos ciento noventa y cuatro mil seiscientos setenta y cinco (\$ 1974.675,00).

Ubicación: Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires.

Retiro y consulta de Pliegos: Hasta el 30 de agosto de 2012, en la Secretaría de Administración, Departamento de Compras de la Universidad, sita en Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hs. (Tel. 4469-7672).

Garantía de mantenimiento de Oferta: Pesos un mil novecientos cuarenta y seis (\$ 1.946,00).

Lugar de presentación de las Ofertas: Mesa de Entradas de la Universidad Nacional de General Sarmiento, Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hs. hasta el 30 de agosto y hasta las 12 horas del 31 de agosto de 2012.

Lugar, día y hora del Acto de Apertura: El día 31 de agosto de 2012 a las 12:00 hs. en la Oficina de Compras, ubicada en el Módulo 1 de la Sede Campus de la Universidad Nacional de General Sarmiento, sita en Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina de Contrataciones, [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), ingresando al Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

C.C. 7.576 / jul. 26 v. ago. 8

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL S.P.A.R.

#### Licitación Pública N° 50/12

POR 5 DÍAS - Régimen legal: La obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Optimización de Agua Potable en las Localidades de Garré, Arroyo Venado y Los Indios, Partido de Guaminí y Rojas.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 2.338.710,82.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 2.338.710,82.

Capacidad de contratación financiera: \$ 1.940.066,93.

Plazo de Ejecución: 440 días corridos.

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 2.300 en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer el Pliego General de Agua, deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200 en boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 24 de agosto de 2012 a las 13,00 horas.

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 24 de agosto de 2012 a las 13,00 horas.

C.C. 7.660 / jul. 30 v. ago. 3

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL S.P.A.R.

#### Licitación Pública N° 51/12

POR 5 DÍAS - Régimen legal: La obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Optimización del servicio en la Localidad de Colonia San Martín de Tours, Partido de Saavedra.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 2.540.429,11.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 2.540.429,11.

Capacidad de contratación financiera: \$ 2.078.532,91.

Plazo de Ejecución: 440 días corridos.

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 2.500 en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer el Pliego General de Agua, deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200 en boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 24 de agosto de 2012 a las 14,00 horas.

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 24 de agosto de 2012 a las 14,00 horas.

C.C. 7.661 / jul. 30 v. ago. 3

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL S.P.A.R.

#### Licitación Pública N° 45/12

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Provisión de Agua Potable en la localidad de Villa Saboya, Partido de General Villegas.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 3.908.220,43.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 3.908.220,43.

Capacidad de contratación financiera: \$ 3.170.001,01.

Plazo de Ejecución: 450 días corridos.

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 3.900,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer el Pliego General de Agua Potable, deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00 en boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 27 de Agosto de 2012 a las 14:00 horas.

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 27 de agosto de 2012 a las 14:00 horas.

C.C. 7.702 / jul. 31 v. ago. 6

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL S.P.A.R.

#### Licitación Pública N° 48/12

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Ampliación de la Red Cloacal al Barrio La Estación en la localidad de Quequén, Partido de Necochea.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 4.155.349,73.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 4.155.349,73.

Capacidad de contratación financiera: \$ 2.808.708,61.

Plazo de Ejecución: 540 días corridos.

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 4.100,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer el Pliego General de Agua Potable y General de Cloacas, deberá adquirirlos previo depósito de \$ 200,00 y \$ 500,00 respectivamente, ambos por boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 27 de agosto de 2012 a las 13:00 horas.

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 27 de agosto de 2012 a las 13,00 horas.

C.C. 7.703 / jul. 31 v. ago. 6

### Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

#### Pedido Público de Ofertas N° 159/12

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles en locación en la ciudad de Lanús, Departamento Judicial Lomas de Zamora, con destino a la puesta en funcionamiento de los Juzgados de Garantías N° 11 y 12.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia ([www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar)).

Información-Contrataciones. asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones, Secretaría de Administración-Contrataciones, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Lomas de Zamora, calle Pte. Perón esq. Larroque, Banfield, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 16 de agosto del corriente año, a las 10:00 hs., en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-914/12  
Secretaría de Administración.  
Contratación de Inmuebles.  
La Plata, 10 de julio de 2012.

C.C. 7.718 / ago. 1º v. ago. 3

## Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

### Pedido Público de Ofertas N° 196/12

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles en locación en la ciudad de Tandil, con destino al traslado del Tribunal de Trabajo.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia ([www.scba.gov.ar/Información-Contrataciones. asp](http://www.scba.gov.ar/Información-Contrataciones.asp)). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones, Secretaría de Administración-Contrataciones, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Azul, calle Pte. Perón N° 525, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 16 de agosto del corriente año, a las 11:00 hs., en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-1737/10  
Secretaría de Administración.  
Contratación de Inmuebles.  
La Plata, 12 de julio de 2012.

C.C. 7.719 / ago. 1º v. ago. 3

## BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### Licitación Pública N° 4.526

POR 3 DÍAS - Objeto: Trabajos de remodelación, Sucursal Lavallol.  
Presupuesto Oficial: \$ 2.802.060.  
Valor del Pliego: \$ 200.  
Fecha de Apertura: 15/08/12 a las 13:00 hs.  
Fecha tope para efectuar consultas: 7/8/12.  
Fecha tope para adquisición del Pliego a través del sitio web: 7/8/12.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco [www.bancoprovincia.com.ar](http://www.bancoprovincia.com.ar) "Banca Empresa, Contrataciones Transparentes, En Trámite".

Consultas y venta de la documentación: En el Departamento de Licitaciones, Of. de Licitaciones de Servicios, San Martín 108/20, piso 15, Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30 hs.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6º, Buenos Aires.

C.C. 7.720 / ago. 1º v. ago. 3

## BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### Licitación Pública N° 4.525

POR 3 DÍAS - Objeto: Trabajos de remodelación, Sucursal Pergamino.  
Presupuesto Oficial: \$ 5.538.035,40.  
Valor del Pliego: \$ 200.  
Fecha de Apertura: 15/08/12 a las 12:00 hs.  
Fecha tope para efectuar consultas: 7/8/12.  
Fecha tope para adquisición del Pliego a través del sitio web: 7/8/12.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco [www.bancoprovincia.com.ar](http://www.bancoprovincia.com.ar) "Banca Empresa, Contrataciones Transparentes, En Trámite".

Consultas y venta de la documentación: En el Departamento de Licitaciones, Of. de Licitaciones de Servicios, San Martín 108/20, piso 15, Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30 hs.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6º, Buenos Aires.

C.C. 7.721 / ago. 1º v. ago. 3

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL S.P.A.R.

### Licitación Pública N° 52/12

POR 5 DÍAS - Régimen legal: La obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Optimización del Servicio en la Localidad de San Antonio de Areco, Partido de San Antonio de Areco.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).  
Presupuesto Oficial: \$ 2.572.780,23.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.  
Capacidad de contratación técnica: \$ 2.572.780,23.  
Capacidad de contratación financiera: \$ 3.130.215,95.  
Plazo de Ejecución: 300 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 2.500, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer el Pliego General de Agua Potable, deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00 en boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.  
Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 28 de agosto de 2012 a las 14,00 horas.

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 28 de agosto de 2012 a las 14,00 horas.

C.C. 7.731 / ago. 1º v. ago. 7

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL S.P.A.R.

### Licitación Pública N° 53/12

POR 5 DÍAS - Régimen legal: La obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Provisión de Agua Potable en la Localidad de Chas, Partido de Gral. Blegrano.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 1.827.765,63.  
Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.  
Capacidad de contratación técnica: \$ 1.827.765,63.  
Capacidad de contratación financiera: \$ 1.827.765,63.  
Plazo de Ejecución: 365 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 1.800, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer el Pliego General de Agua Potable, deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00 en boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.  
Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 28 de agosto de 2012 a las 13,00 horas.

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 28 de agosto de 2012 a las 13,00 horas.

C.C. 7.732 / ago. 1º v. ago. 7

## MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN ENTE MUNICIPAL DE TURISMO

### Licitación Pública N° 4/12

POR 2 DÍAS - El Ente Municipal de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredón, llama a Licitación Pública 4/12, Expediente 113 Letra M, Año 2012, para la "Campaña Publicitaria en Medios Nacionales 2012, (tercer cuatrimestre), del Partido de General Pueyrredón.

Fecha de Apertura: 24 de agosto de 2012, 11:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 4.192.026,00.

Lugar: Calle Belgrano N° 2740, Mar del Plata.

Consultas: Hasta dos días hábiles antes de la fecha de apertura.

Ventas de Pliegos y Bases de Condiciones: Calle Belgrano N° 2740, Mar del Plata, Oficina de Compras.

Valor de Pliegos: \$ 4.348.

G.P. 92.448 / ago. 2 v. ago. 3

## EJÉRCITO ARGENTINO DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN

### Licitación Pública N° 34/12

POR 2 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente N° 21 12-7333/5 de la DGE.

Rubro Comercial: Repuestos; Informática.

Objeto de la contratación: Adquisición de cartuchos y toner de informática para la DGE y Unidades Dependientes.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección General de Educación. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/N° (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: Los interesados podrán retirar los Pliegos de lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Costo del Pliego: Sin cargo.

Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección General de Educación. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/N° (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección General de Educación. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs., hasta las 8:30 hs. del día de la Apertura.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección General de Educación. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: El día 28 de agosto de 2012 a las 11:00 hs.

C.C. 7.748 / ago. 2 v. ago. 3

## **EJÉRCITO ARGENTINO DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN**

### **Licitación Pública Nº 16/12**

POR 2 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente Nº 21 12-7343/5 de la DGE.

Rubro Comercial: Repuestos; Mantenimiento, reparación y limpieza.

Objeto de la contratación: Mantenimiento y reparación de edificios y locales de la DGE y Unidades Dependientes.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección General de Educación. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: Los interesados podrán retirar los Pliegos de lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Costo del Pliego: Sin cargo.

Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección General de Educación. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección General de Educación. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs., hasta las 8:30 hs. del día de la Apertura.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección General de Educación. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: El día 28 de agosto de 2012 a las 9:30 hs.

C.C. 7.749 / ago. 2 v. ago. 3

## **Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL S.P.A.R.**

### **Licitación Pública Nº 46/12**

POR 5 DÍAS - Régimen legal: La obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas Nº 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Agua Potable en la Localidad de Ayacucho, Partido de Ayacucho.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 2.782.828,72.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 2.782.828,72.

Capacidad de contratación financiera: \$ 2.276.859,86.

Plazo de Ejecución: 440 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 2.700, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal Nº 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer el Pliego General de Agua deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00 en boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 Nº 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 Nº 366, La Plata, hasta el día 29 de agosto de 2012 a las 14,00 horas.

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 Nº 366, La Plata, el día 29 de agosto de 2012 a las 14,00 horas.

C.C. 7.752 / ago. 2 v. ago. 8

## **Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL S.P.A.R.**

### **Licitación Pública Nº 47/12**

POR 5 DÍAS - Régimen legal: La obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas Nº 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Ampliación de la Red Cloacal a Barrio Presidente Néstor Kirchner en la Localidad de Arrecifes, Partido de Arrecifes.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 1.307.000.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 1.307.000.

Capacidad de contratación financiera: \$ 1.307.000.

Plazo de Ejecución: 365 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 1.300, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal Nº 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer el Pliego General de Agua Potable y General de Cloacas, deberá adquirirlos previo depósito de \$ 200,00 y \$ 500 respectivamente, ambos por boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 Nº 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 Nº 366, La Plata, hasta el día 29 de agosto de 2012 a las 13,00 horas.

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 Nº 366, La Plata, el día 29 de agosto de 2012 a las 13,00 horas.

C.C. 7.753 / ago. 2 v. ago. 8

## **MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA**

### **Licitación Pública Nº 11/12**

POR 2 DÍAS - Objeto: Obra: "Ampliación y renovación de la Red de Distribución Eléctrica en zonas de desarrollo y zonas de escasos recursos".

Presupuesto Oficial: \$ 53.385.239,49 (cincuenta y tres millones trescientos ochenta y cinco mil doscientos treinta y nueve con 49/100)

Adquisición de Pliegos: A partir del 9 de agosto de 2012 y hasta el 10 de agosto de 2012 en la Dirección Municipal de Compras, Manuel Castro 220, 3er. Piso

Valor del Pliego: \$ 40.068,50 (pesos cuarenta mil sesenta y ocho con 50/100)

Consultas: A partir del 9 de agosto de 2012 y hasta el 14 de agosto de 2012 en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Manuel Castro 220, 3er. Piso.

Recepción de Ofertas: En la Dirección Municipal de Compras, Manuel Castro 220, hasta el 21 de agosto de 2012 a las 9.00 hs.

Acto de Apertura: En la Dirección Municipal de Compras, Manuel Castro 220, el día 21 de agosto de 2012 a las 9.30 hs.

C.C. 7.754 / ago. 2 v. ago. 3

## **MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR**

### **Licitación Pública Nº 10/12**

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Escobar, llama a Licitación Pública Nº 10/12 para la concesión del Servicio de Transporte Público de acuerdo al siguiente detalle:

Licitación Pública: 10/2012 Recorrido: Puente Garín - Estación Garín - Barrio Lambaré - Estación Ing. Maschwitz - Sede de la UBA.

Fecha de apertura: 21/8/12, hora: 10:00.

La apertura de sobres se realizará en la Casa de Cultura, Eugenia Tapia de Cruz Nº 1280, Belén de Escobar, en la fecha y horario precedentemente indicados.

Valor del Pliego: \$ 50.000.

Venta de Pliegos: Se realizará hasta 72 horas antes de la Fecha de Apertura de Sobres, en la Dirección de Transporte, sito en Hipólito Yrigoyen Nº 743, Belén de Escobar.

Consultas: Dirección de Transporte, sito en Hipólito Yrigoyen Nº 743 (1625), Belén de Escobar, horario de 7:00 a 14:00 hs.

C.C. 7.755 / ago. 2 v. ago. 3

## **MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN**

### **Licitación Pública Nº 7/12**

POR 2 DÍAS - Expediente Nº 4381 Dígito 7 Año 12 Cuerpo 1.

Objeto: Adquisición de equipamiento informático con destino a varias dependencias municipales.

Apertura: 3 de septiembre de 2012, hora: 11:00.

Presupuesto Oficial: \$ 803.225,28.

Valor Pliego: \$ 958,20.

Venta del Pliego: Hasta el 28 de agosto de 2012.

Consulta del Pliego: Hasta el 28 de agosto de 2012.

Depósitos Garantía de oferta / Entrega en Tesorería Municipal:

En efectivo hasta el 31 de agosto de 2012.

Mediante Póliza hasta el 28 de agosto de 2012.

Monto del Depósito: \$ 8.032,25.

Consultas, trámites y apertura en: Dirección General de Contrataciones, San Martín Nº 2959, Subsuelo, Mar del Plata Tel. (0223) 4996375/7859. Fax (0223) 499-7859. Mail: [compras@mardelplata.gov.ar](mailto:compras@mardelplata.gov.ar)

Los pliegos podrán consultarse a través de la página institucional <http://www.mardelplata.gob.ar>.

C.C. 7.757 / ago. 2 v. ago. 3

**MUNICIPALIDAD DE CORONEL SUÁREZ****Licitación Pública Nº 2/12**

POR 3 DÍAS - Obra: Carpeta Asfáltica en Cnel. Suárez desde Ruta Provincial Nº 85, hasta Balneario Municipal.

Expediente: 4028/349/2012.

Presupuesto Oficial: \$ 21.963.932.

Plazo de Obra: 8 meses.

Valor del Pliego: \$ 21.000 (veintiún mil).

Venta de Pliegos: Secretaría de Obras Públicas, Rivadavia 165, Coronel Suárez.

Consultas al Pliegos: Secretaría de Obras Públicas, Rivadavia 165, Coronel Suárez, T.E.: (02926)429278/429309.

Apertura de Ofertas: 28 de agosto de 2012, 10:00 hs. Dirección de Compras Municipalidad C. Suárez, Rivadavia 165, Coronel Suárez.

Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Rivadavia 165, Coronel Suárez, Planta Baja.

C.C. 7.764 / ago. 2 v. ago. 6

**MUNICIPALIDAD DE CORONEL SUÁREZ****Licitación Pública Nº 3/12**

POR 3 DÍAS - Obra: Desarrollo de Sistema Eléctrico en Cnel. Suárez Red de Alumbrado en Acceso a Parque Héroes de Malvinas y acceso entre Pueblo San José y Pueblo Santa María.

Expediente: 4028/391/2012.

Presupuesto Oficial: \$ 3.163.289,30.

Plazo de Obra: 150 días.

Valor del Pliego: \$ 6.000 (seis mil pesos).

Venta de Pliegos: Secretaría de Obras Públicas, Rivadavia 165, Coronel Suárez.

Consultas al Pliegos: Secretaría de Obras Públicas, Rivadavia 165, Coronel Suárez, T.E.: (02926)429278/429309.

Apertura de Ofertas: 30 de agosto de 2012, 10:00 hs. Dirección de Compras Municipalidad C. Suárez, Rivadavia 165, Coronel Suárez.

Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Rivadavia 165, Coronel Suárez, Planta Baja.

C.C. 7.765 / ago. 2 v. ago. 6

**MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA****Licitación Pública Nº 11/12**

POR 2 DÍAS - Objeto: Provisión de medicamentos, para la farmacia del Policlínico Sofía Terrero de Santamarina, Secretaría de Salud.

Presupuesto Oficial: \$ 659.734,30.

Valor del Pliego: \$ 660.

Fecha de Apertura: 22 de agosto de 2012 a las 10:00 hs.

Ventas y Consultas de Pliegos: En la Dirección de Compras del Municipio, S.T. de Santamarina 455, 1º piso, Monte Grande de lunes a viernes hábiles de 7 a 13 horas, hasta 2 días hábiles anteriores a la Fecha de Apertura de la Oferta.

C.C. 7.766 / ago. 2 v. ago. 3

**MUNICIPALIDAD DE CAMPANA****Licitación Pública Nº 5/12  
DECRETO 1.261**

Campana, 17 de julio de 2012.

POR 2 DÍAS - VISTO el Decreto Nº 1.136 del 28 de junio de 2012, dictado en el expediente Nº 4016-40800/2012, llamando a Licitación Pública Nº 5/2012, para la Concesión del Servicio Fúnebre Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 1º del mencionado Decreto, se cometió un error involuntario al decir: " ... 29 meses ... ", cuando debió ser: " ... 33 meses ... ";

Que debido al paro de estatales de la Provincia de Buenos Aires, fue imposible cumplir con los plazos previstos para la publicación de dicho Decreto en el Boletín Oficial;

Que al no ser publicado el Decreto Nº 1.136/2012, ni vendido ningún pliego, no causa perjuicio alguno a terceros, ni a la administración municipal; y

Que por este motivo es necesario subsanar lo antes dicho mediante el dictado de un acto administrativo "Ad- Referendum" de su convalidación por parte del Honorable Concejo Deliberante;

Por ello;

LA INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE CAMPANA, DECRETA:

ARTÍCULO 1º. Déjase sin efecto el llamado a Licitación Pública Nº 5/2012, para la Concesión del Servicio Fúnebre Municipal, efectuado mediante Decreto Nº 1136 del 28 de junio de 2012, dictado en el expediente Nº 4016-40800/2012.

ARTÍCULO 2º. Llámese a Licitación Pública Nº 5/2012, para la Concesión del Servicio Fúnebre Municipal, por el término de treinta y tres (33) meses, computados desde la fecha de su Contratación, con opción por parte de la Municipalidad de prorrogarlo por un (1) año más, en las condiciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares, obrante a fs. 9/20, del expediente Nº 4016-40800/2012, conforme al Presupuesto Oficial que asciende a la suma de pesos un millón quinientos veinte mil (\$ 1.520.000), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

ARTÍCULO 3º. Las propuestas correspondientes al Llamado a Licitación Pública dispuesto en el artículo 2º, deberán ser presentadas en la sede de la Dirección de Compras de este Municipio, sita en Av. Rocca Nº 276, 1º piso, hasta el día 16 de agosto de 2012 a las 10 horas.

ARTÍCULO 4º. La apertura de ofertas se llevará a cabo el día 16 de agosto de 2012, a las 12 horas en la Dirección de Compras, sita en Av. Rocca Nº 276, 1º piso de esta Ciudad, o en el día hábil siguiente en el caso de resultar aquel feriado o inhábil, con intervención de los funcionarios que se designen y en presencia de los interesados que concurran.

ARTÍCULO 5º. El Pliego de Bases y Condiciones Generales - Particulares para la Licitación Pública a que se refiere este Decreto, podrá ser adquirido en la Dirección de Compras de esta comuna, sita en Av. Rocca Nº 276, 1º piso de esta Ciudad, previo pago de la suma de pesos un mil quinientos (\$ 1.500), importe no restituible, en la Tesorería Municipal; todo ello de lunes a viernes hábiles, desde el 25 de julio hasta el 14 de agosto de 2012, ambas fechas inclusive.

ARTÍCULO 6. La Dirección de Compras, en coordinación con la Dirección de Prensa y Difusión, arbitrarán las medidas necesarias para publicar mediante edictos el contenido de este Decreto, por dos (2) días, en: el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, y en el Diario "La Auténtica Defensa".

Las publicaciones deberán iniciarse, como mínimo, con quince (15) días de anticipación a la fecha de apertura de las propuestas.

ARTÍCULO 7º. La Dirección de Prensa y Difusión deberá remitir a la Dirección de Compras las constancias que prueben el cumplimiento de las publicaciones ordenadas en el artículo 6º, para que ésta las agregue al expediente Nº 4016-40800/2012.

ARTÍCULO 8º. Los fondos necesarios para dar cumplimiento a lo dispuesto precedentemente, se tomarán de la Jurisdicción 1110104000, Secretaría de Desarrollo Humano, fuente de financiamiento 110, Tesoro Municipal, Programa 18, Acción Social, Actividad 02, Servicios de Sepelios para Indigentes, partida Presupuestaria 5.1.4.0 "Ayudas Sociales a Personas", del Presupuesto General de Gastos para el año 2012, y de las partidas que se prevean en los futuros ejercicios.

ARTÍCULO 9º. El presente Decreto se dicta "Ad Referendum" de su convalidación por parte del Honorable Concejo Deliberante, mediante la sanción de la respectiva ordenanza.

ARTÍCULO 10. El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios de Economía y Hacienda, y de Desarrollo Humano.

ARTÍCULO 11. Regístrese; notifíquese; comuníquese y archívese.

**Stella Maris Giroldi**

Intendente

C.C. 7.769 / ago. 2 v. ago. 3

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO****Licitación Pública Nº 4/12**

POR 10 DÍAS – Obra Pública. Expte. 14492/12. Objeto: Trabajos de ampliación en el local de Publicaciones Sede Campus.

Presupuesto Oficial: Pesos, ciento sesenta y un mil cien (\$ 161.100,00)

Ubicación: Juan María Gutiérrez Nº 1150, de la Ciudad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires

Retiro y Consulta de Pliegos: Hasta el 10 de septiembre de 2012, en la Secretaría de Administración, Departamento de Compras de la Universidad, sita en Juan María Gutiérrez Nº 1150, de la Ciudad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 17 horas (tel. 4469-7672).

Garantía de mantenimiento de Oferta: Pesos un mil seiscientos once (\$ 1.611,00)

Lugar de presentación de las ofertas: Mesa de entradas de la Universidad Nacional de General Sarmiento, Juan María Gutiérrez Nº 1150, de la Ciudad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 17 horas hasta el 10 de septiembre y hasta las 12 horas del 11 de septiembre de 2012.

Lugar, día y hora del Acto de Apertura: El día 11 de septiembre de 2012 a las 12,00 horas en la oficina de Compras, ubicada en el Módulo 1, de la Sede Campus de la Universidad Nacional de General Sarmiento, Sita en Juan María Gutiérrez Nº 1150, de la Ciudad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina de Contrataciones, [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

C.C. 7.780 / ago. 2 v. ago. 15

**BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA  
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES INMUEBLES****Licitación Pública Nº INM – 3.020**

POR 4 DÍAS - Llámese a la Licitación Pública Nº INM - 3020, para la ejecución de los trabajos de "Provisión e instalación de mobiliario, instalaciones fijas y silletería" en el edificio sede de la sucursal Roque Pérez (BA).

La apertura de las propuestas se realizará el 17/08/12 a las 12:30 Hs. en el Área de Compras y Contrataciones Departamento de Inmuebles Bartolomé Mitre 326 3º piso oficina 311 (1036) Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la sucursal Roque Pérez (BA) y en la Gerencia Zonal Junín (BA).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina [www.bna.com.ar](http://www.bna.com.ar)

Valor del pliego: \$ 350.

Costo estimado: \$ 276.225. Más IVA.

L.P. 23.766 / ago. 3 v. ago. 8



**BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA  
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES INMUEBLES**

**Licitación Pública Nº INM – 3.018**

POR 4 DÍAS - Llámese a la Licitación Pública INM Nº 3018 para la "Refuncionalización Interna" de la sucursal General Madariaga (Bs. As.).

La apertura de las propuestas se realizará el 15/08/12 a las 12:30 Hs. en el Área de Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles Bartolomé Mitre 326 3º piso oficina 311 (1036) Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la sucursal Gral. Madariaga (Bs. As.) y en la Gerencia Zonal Dolores (Bs. As.).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina [www.bna.com.ar](http://www.bna.com.ar)

Valor del pliego: \$ 800.

Costo estimado: \$ 746.601,07. Más IVA

L.P. 23.767 / ago. 3 v. ago. 8

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL  
S.P.A.R.**

**Licitación Pública Nº 49/12**

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas Nº 6021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Reacondicionamiento y Ampliación de Planta Depuradora de Líquidos Cloacales en la localidad de Salto, Partido de Salto.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 8.645.600,00.

Monto de Garantía: 1 % del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 8.645.000,00.

Capacidad de contratación financiera: \$ 5.843.785,18.

Plazo de Ejecución: 540 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$8.600,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal Nº 438/5 Orden S.P.A.R., además, en el caso de no poseer los Pliegos: General de Agua Potable y General de Cloacas, deberá adquirirlos previo depósito de \$ 200,00 y \$ 500,00 respectivamente, ambos por boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 Nº 366 La Plata, de 09,00 a 14,00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 Nº 366 La Plata, hasta el día 30 de agosto de 2012 a las 13,00 horas

Apertura de las Ofertas: en la sede del S.P.A.R., calle 5 n° 366 La Plata, el día 30 de agosto de 2012 a las 13,00 horas

C.C. 7.785 / ago. 3 v. ago. 9

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL  
S.P.A.R.**

**Licitación Pública Nº 55/12**

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas Nº 6021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Pozos y Optimización de Agua Potable en la localidad de Villa Maza, Partido de Adolfo Alsina.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 1.593.181,18.

Monto de Garantía: 1 % del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 1.593.181,18.

Capacidad de contratación financiera: \$ 1.321.616,20.

Plazo de Ejecución: 440 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$1.500,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal Nº 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer el Pliego General de Agua deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00 en boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 Nº 366 La Plata, de 09,00 a 14,00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 Nº 366 La Plata, hasta el día 30 de agosto de 2012 a las 14,00 horas

Apertura de las Ofertas: en la sede del S.P.A.R., calle 5 n° 366 La Plata, el día 30 de agosto de 2012 a las 14,00 horas.

C.C. 7.797 / ago. 3 v. ago. 9

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**Licitación Pública Nº 13/12**

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 13/2012 (Expediente Nº 21.100-681.220/09 c/ agreg.), para la provisión de baterías recargables para equipos portátiles de radio, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Presupuesto Oficial: pesos dos millones ochocientos (\$2.800.000).

Valor del Pliego: Pesos un mil cuatrocientos (\$1.400), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites ([www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar)), o mediante depósito en la Cuenta Nº 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, a la Orden del Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones Licitación Pública Nº 13/12 Expediente Nº 21.100-681.220/09 c/ agreg". Asimismo se informa que el día y hora límite para realizar el pago del precio de dicho pliego será hasta el 21 de agosto de 2012 a las 12:00 horas.

Presentación de muestras: Se deberá presentar muestras hasta setenta y dos (72) horas hábiles antes de la fecha de apertura de ofertas según Especificaciones Técnicas adjuntas en el Pliego de Bases y Condiciones (Anexo IV), en la Sección Sistemas de Radiomóvil de la Superintendencia de Comunicaciones, sita en calle 51 entre 2 y 3, La Plata, tercer piso, Oficina 92, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 13:00 horas.

Fecha y hora límite de presentación de muestras: 16 de agosto de 2012 a las 12:00 hs.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones -Seguridad- de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1er. Piso. Oficina 44, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:30 a 16:30 horas.

Día y Hora límite para retirar los Pliegos: 22 de agosto de 2012 hasta las 11:00 horas.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de Propuestas: 22 de agosto de 2012 a las 12:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones -Seguridad- de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1er. Piso Oficina 44, de la Ciudad de La Plata.

C.C 7.786 / ago. 3 v. ago. 7

**AFIP – DGI  
Dirección Regional La Plata**

**Licitación Pública Nº 10/11**

POR 1 DÍA - AFIP-DGI-DIR. Regional La Plata Licitación Pública 10/11 (DI RLPL-Expte. Nº: 254:779/11) Objeto: servicio de limpieza e higiene integral edificio sede. Dirección Regional La Plata. Se encuentra a disposición en la Sección Administrativa de la Dirección Regional La Plata, calle 50 Nº 460, Piso 7mo., de 9 a 15 Hs., el Acta de Adjudicación con referencia a lo actuado en la Licitación Pública Nº 10/11 para su notificación de acuerdo a lo estipulado en el artículo 51 Inc. 1 Disposición Nº 297/03 (AFIP).  
C.C. 7.788

**Provincia de Buenos Aires  
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CONTRATACIONES**

**Licitación Pública Nº 10/12**

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 10/12 Autorizada por Resolución Nº 78/12 Expte. Nº 2140-953/12, tendiente a contratar la prestación de servicios de producción, registro, edición y distribución satelital de los Actos del Gobierno Provincial, en formato televisivo profesional, mediante el uso de una unidad móvil de producción con up-link satelital con destino a la Dirección Provincial de Difusión Televisiva, con un presupuesto estimado de pesos dos millones doscientos setenta y seis mil quinientos (\$2.276.500), reservándose el Contratante la facultad de prorrogar por igual periodo al previsto en el llamado y una ampliación hasta el cien por ciento (100%) del total adjudicado de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 9º del Reglamento de Contrataciones (Decreto Nº 3300/72 y modificatorios).

Recepción de Constancia de Pago. Entrega de Pliegos y Constitución de Domicilio de Comunicaciones: Hasta el 21/08/12.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Dirección de Licitaciones y Contratos de la Dirección Provincial de Contrataciones Edificio Administrativo calle 7 Nº 899 1º Piso esq. 50 La Plata, Provincia de Buenos Aires en el horario de 9.00 a 15.00, y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Coordinación: Dirección Provincial de Difusión Televisiva. Tel: 429-4128.

Día, hora y lugar para la apertura de las propuestas: Día 21 de agosto de 2012 a las 12:00 horas Urna Nº 1, en la Dirección Provincial de Contrataciones Edificio Administrativo calle 7 Nº 899 1º Piso esq. 50, La Plata, Provincia de Buenos Aires Tel. 0221/429-1940/1936.

Lugar Habilitado para retiro y/o consulta de pliegos: Dirección de Licitaciones y Contratos de la Dirección Provincial de Contrataciones Edificio Administrativo Calle 7 Nº 899 esq. 50 1º Piso La Plata Provincia de Buenos Aires en el horario de 9:00 a 15:00 hs. Tel: (0221) 429-1940/1936 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones/>).

A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los documentos digitales publicados en el mencionado sitio Web, se informan los Digestos Digitales Seguros (Hash) correspondientes a cada uno de ellos, calculados con algoritmo MD5 y expresados en formato hexadecimal:

Documento	Nombre del Archivo Digital	Hash
I Convocatoria	Convocatoria.zip	07b094f6369b0193d5585e36f9a2821c
II Condiciones Particulares.doc	Particulares.pdf	640af5e2eca42736087b86910d66448b
III Especificaciones Técnicas	Esp. Técnicas.pdf	438976c214a3b511a6800a367ba337c9
IV Cotización	Cotizacion.zip	1a3a264e58f271caa3ae7af9ae053a2e

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Dirección Provincial de Informática y Comunicaciones de la Secretaría General de la Gobernación (Teléfonos 54-221-429-4148-4149).

C.C. 7.793 / ago. 3 v. ago. 7

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.I.G.A. PROF. DR. RODOLFO ROSSI**

**Licitación Privada N° 233/12**

POR 1 DÍA - Para la adquisición de Medicamentos con destino al Servicio de Farmacia de este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día 09/08/12 a las 10,00 hs en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi sito en la calle 37 n° 183 de La Plata donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y condiciones dentro del horario de 7 a 12 hs., como así también consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar, www.gba.gov.ar; www.uape.org.ar; www.cciip.org.ar.

C.C. 7.794

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.I.G.A. PROF. DR. RODOLFO ROSSI**

**Licitación Privada N° 23/12**

POR 1 DÍA - Para la adquisición de Medicamentos con destino al Servicio de Farmacia de este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día 09/08/12 a las 9:00 hs en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi sito en la calle 37 n° 183 de La Plata donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y condiciones dentro del horario de 7 a 12 hs., como así también consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar, www.gba.gov.ar; www.uape.org.ar; www.cciip.org.ar.

C.C. 7.795

**EJÉRCITO ARGENTINO**  
**DIRECCIÓN DE ARSENALES**

**Licitación Pública N° 14/12**

POR 2 DÍAS - Clase de etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente N° AL 11-0262/5 Rubro Comercial: (46) Alquiler

Objeto de la contratación: Alquiler de viviendas en el barrio militar del Batallón de Arsenales 603. El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Dir. Ars., Av. Rolón 1445, Boulogne Sur Mer, CP 1609, Buenos Aires.

Plazos y Horarios: Desde el 31 de julio de 2012, de 8:00 a 12:00. Hasta el 21 de agosto de 2012, 8:00 hs.

Valor del Pliego: Sin costo.

Consulta del Pliegos: Lugar/Dirección: Dir. Ars., Av. Rolón 1445, Boulogne Sur Mer, CP 1609, Buenos Aires.

Plazos y Horarios: Desde el 31 de julio de 2012, de 8:00 a 12:00. Hasta el 15 de agosto de 2012.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dir. Ars., Av. Rolón 1445, Boulogne Sur Mer, CP 1609, Buenos Aires.

Plazo y Horario: Hasta el 21 de agosto de 2012, 9:00 hs.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dir. Ars., Av. Rolón 1445, Boulogne Sur Mer, CP 1609, Buenos Aires.

Plazo y Horario: El 21 de agosto de 2012, 10:00 hs.

C.C. 7.789 / ago. 3 v. ago. 6

**MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA**

**Licitación Pública N° 417R-3040/12**

POR 1 DÍA - Expte. N° 417-7086-12. Llamado a Licitación Pública N° 417R-3040/12, para la ejecución de la obra "Pavimentación de varias calles, Etapa IV-11 cuerdas", con un Presupuesto Oficial de pesos cuatro millones trescientos veintiséis mil trescientos diecisiete (\$ 4.326.317), en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Apertura de las Propuestas: Día 30 de agosto de 2012, a las 10:00 hs., en el Despacho de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Vialidad.

Valor Pliego: Pesos cuatro mil trescientos veintisiete (\$ 4.327).

Para la presente licitación se exigirá Capacidad Técnica y Financiera, otorgada por el Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires y/o Nación, dando cumplimiento a los siguientes requisitos:

a) Especialidad: En Ingeniería Civil en Pavimentos Asfálticos, Tipo I en el caso de la Provincia de Buenos Aires, o Categoría A o B Sección Ingeniería, y/o Categoría A o B Sección Ingeniería Vial en el caso de la Nación.

b) Capacidad Técnica o de Contratación: Igual o superior a \$ 4.326.317.

c) Capacidad Financiera Anual o de Ejecución: Igual o superior a \$ 8.652.634.

Bahía Blanca, julio 23 de 2012.

C.C. 7.727 / 2° v. ago. 3

## Varios

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1**  
**Del Partido de Florencio Varela**

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Florencio Varela, en virtud de lo dispuesto por el artículo 6° inciso d) de la Ley Nacional 24.374 cita y emplaza por treinta días

a las siguientes personas físicas o jurídicas y/o quien/es se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble ubicado en la jurisdicción del Pdo. de Florencio Varela. Las oposiciones deberán presentarse por escrito, ante la Notaría Silvia Mudrak, Encargada del R.N.R.D. N° 1 de Florencio Varela, ubicado en calle 12 N° 5125, Berazategui, los días jueves de 9:00 a 12:00 horas. Se detalla de la siguiente forma: N° de orden; N° de Expediente con prefijo 2147-032-1-; Nomenclatura Catastral; Ubicación y Titulares Registrales.

N° — EXPTE. — NOMENCLATURA CATASTRAL — UBICACIÓN — TITULARES REGISTRABLES

1 — 726-07 — V-P-15-11 — 1146 N° 2756 — FERNÁNDEZ, Juan - MOYANO, Elena Beatriz.

2 — 761-07 — II-H-22-29 — 419 N° 1540 — ROSSI, Gerónimo Santiago - VEA MURGIA, Nemesio - APARICIO, Antonio - LENTINO, Aquiles Salvador - BARBANO, Epaminondas Atilio - MEDONE, Amadeo Juan -BERNUES, Eusebio - ROSSI, Juan Martín.

3 — 836-08 — II-H-23-9 — 415 N° 1533 — ROSSI, Gerónimo Santiago - VEA MURGIA, Nemesio - APARICIO, Antonio - LENTINO, Aquiles Salvador - BARBANO, Epaminondas Atilio - MEDONE, Amadeo Juan -BERNUES, Eusebio - ROSSI, Juan Martín.

4 — 870-08 — V-C-20-19 — 931 N° 664 — BERMUZ y/o BERMÚDEZ de CORRAL, María Lourdes.

5 — 927-09 — I-B-164-21a — 63 N° 1632 — SFAM S.A.F.I. y C.

6 — 929-09 — I-J-12-1a — 109a N° 1509 — ARBELO y ARBELO, Pedro Godofredo; María Blanca; Anacleto Selmira; Dulcicia Jorgelina; Dulce Osvaldo; Evaristo Jorge; Meliton Bienvenido; Esperanza Brígida Esther; Santos Leonel; Demetria Deolinda; Margarita; David Joe - ARBELO de ARBELO, Rufina.

7 — 940-09 — II-N-9-28 — 609 N° 1262 — VERGILI y Compañía S.R.L.

8 — 942-09 — I-R-19-18 — 313 N° 3414 — BASSAGAISTEGUY y MASCOLINI, Miguel Domingo Toribio; Julio Baldomero; Lorenza Juana; Guillermo Ángel; Prudencia; Graciana Venancia; Juana María - MATERA, Fernando Horacio - BIANCHI, Enrique Carlos - SALOTTO, Walter David - GONZÁLEZ, Daniel.

9 — 960/961-09 — I-P-29-6a — 25 N° 280/282 — MARTINI, Emilio -GONCALVES MO, José.

10 — 966-09 — V-A-32-25 — Diagonal Espora 67 — TRAJTENBERG, Simón - MONASTERIO, Felipe - PEREZ, Manuel.

11 — 973-09 — I-M-116-12 — 84a N° 1446 — CARROZZINO, Pascual.

12 — 1008-09 — I-R-22-20 — 313 N° 3824 — BASSAGAISTEGUY y MASCOLINI, Miguel Domingo Toribio; Julio Baldomero; Lorenza Juana; Guillermo Ángel; Prudencia; Graciana Venancia; Juana María - MATERA, Fernando Horacio - BIANCHI, Enrique Carlos - SALOTTO, Walter David - GONZÁLEZ, Daniel.

13 — 1011-09 — V-U-10-8 — 1219 N° 4025 — TERSIGNI, Enrique.

14 — 1055-09 — II-F-36-1 — 760 N° 151 — FRACSUD S.R.L.

15 — 1057-09 — I-P-88-2 — 31 N° 1023 — AVILA, Simón - VARGAS, María.

16 — 31-10 — I-H-61a-3a — Diag. Martín García N° 11 — REYNAL, Juan José Francisco.

17 — 42-10 — I-K-Qta.2-2d-18y — 119 N° 1532 — TOMASINI, Reinaldo - TOMASINI y TORTORA, Haydée; Reinaldo; Guillermo; Zulema María y Graciela.

18 — 46-10 — II-P-43-32 — 624 N° 1926 — LUMA Sociedad en Comandita por Acciones - EL FÉNIX Sociedad en Comandita por Acciones.

19 — 48-10 — I-Q-62-17 — 115 N° 2668 — BONOMI, Alfredo Gerónimo y Raúl Carlos Pellegrino.

20 — 57-10 — II-K-19-3b — 423 N° 163 — MONTERO, Miguel Ángel.

Esc. Silvia Mudrak, Encargada.

C.C. 7.734 / ago. 1° v. ago. 3

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 3**  
**Del Partido de Berazategui**

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. N° 3 del Partido de Berazategui, en virtud de lo dispuesto por el artículo 6° inciso d) de la Ley Nacional 24.374 cita y emplaza por treinta días a las siguientes personas físicas o jurídicas y/o quien/es se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble ubicado en la jurisdicción del Pdo. de Berazategui. Las oposiciones deberán presentarse por escrito, ante la Notaría Silvia Mudrak, Encargada del R.N.R.D. N° 3 de Berazategui, ubicado en calle 12 N° 5125, los días lunes y martes de 9:00 a 12:00 horas. Se detalla de la siguiente forma: N° de orden; N° de Expediente con prefijo 2147-120-3-; Nomenclatura Catastral; Ubicación y Titulares Registrales.

N° — Expte. — Nom. Catastral — Ubicación — Titulares Registrales

1 — 3146-07 — VI-D-140-16 — 58 N° 2012 — EL MIRADOR S.C.A.

2 — 3217-08 — VII-A-8a-5 — 604 N° 105 — SCIANDRA, Ángel Alfredo.

3 — 3238-08 — V-F-26-19 — 126 N° 2826 — COLELA, Enrique - PADRÓN, Helio Oscar.

4 — 3270-09 — IV-C-2c-17 — 154a N° 578 — MAC DERMOTT, Tomás Santiago - MAC DERMOTT y O'FARRELL, Margarita Isabel; Ana Marcela; Bartolomé; Clara Inés; Tomás Santiago e Isabel Delia.

5 — 3289/90-09 — IV-M-99-12 — 146 N° 3093 y 31 N° 4594 — Compañía SUIPACHA I.F.C. e I.

6 — 3295-09 — IV-F-61-22 — 21a N° 6119 — GATTI, José Luis - KAMBURIS, Constantino.

7 — 3304-09 — VI-C-71-6 — 157 N° 4943 — CONTERNO, Elsa.

8 — 3313/14-09 — V-E-18c-11 — 128 N° 1295 y 13 N° 2798 — TAMOLA, Santiago Juan.

9 — 3320-09 — IV-U-69-13 — 42a N° 2828 — TORRES BLANCAS S.A.I.M.C. y F.

10 — 3356-09 — IV-M-26-2 — Lisandro de la Torre 3115 — FERNÁNDEZ, Eduardo Marcos - VIDELA, Edita.

11 — 3362-09 — V-M-75-9 — 31 N° 1332 — LANZA, José.

12 — 3363-09 — IV-F-45-4 — 164 N° 2541 — GATTI, José Luis - KAMBURIS, Constantino.

13 — 3372-09 — VI-D-131-2 — 122 N° 5725 — EL MIRADOR S.C.A.

14 — 3391-09 — IV-O-39-1b — 140 N° 421 — VILOUTA, José.

15 — 3392-09 — IV-R-108-8 — 131 N° 2783 — COLELA, Enrique - PADRON, Helio Oscar - BARREÑA, José Lorenzo - GAYOSO, Silverio.

16 — 3406-09 — IV-S-70a-7 — 358 N° 353 — BOSCH de GARCÍA FERNÁNDEZ, María Susana Rosa.  
 17 — 3435-09 — IV-M-61-19 — 149 N° 2466 — TEDESCO, Fidalma Verónica; María Genoveva; Domingo Alfonso; Inocencia Teresa; José Nicolás; Ernesto Isidro y Cayetano Panteón.  
 18 — 3441-09 — IV-M-68-23 — 149 N° 3110 — ARMENDÁRIZ y VIGO, Ángela María Luisa; Venancio Octavio y Ramos Esther.  
 19 — 3447-09 — VI-B-60-6 — 169 N° 5445 — RIAL, Francisco - RIAL, Adolfo.  
 20 — 17-10 — IV-R-108-2 — 131 N° 2715 — COLELA, Enrique - PADRÓN, Helio Oscar - BARREÑA, José Lorenzo - GAYOSO, Silverio.  
 21 — 23-10 — V-F-16-17 — 127 N° 2740 — COLELA, Enrique - PADRÓN, Helio Oscar.  
 22 — 25-10 — IV-R-100-4 — 131a N° 3053 — JUSTO, Agustín Santos - SIMERIGLIO, Antonio Oscar.  
 23 — 26-10 — IV-D-69a-18 — 157 N° 576 — BIELSA, José; Luis y César - COSTOYA, Héctor.  
 24 — 29-10 — IV-F-71-7 — 161 N° 2189 — GATTI, José Luis - KAMBURIS, Constantino.  
 25 — 42/43-10 — V-D-52-22 — 3 N° 2605 y 126 N° 320 — ÁLVAREZ de TOLEDO, Fernando Alberto; Delia María Emma; Luis Héctor; María Elena Matilde; Alejandro Jorge Ernesto; Jorge Rodolfo Gonzalo; Fernando Luis y Jorge Rodolfo Gonzalo.  
 26 — 44-10 — IV-Q-75-6 — 133 N° 1951 — VACCARO, María Asunción; Emilia Vicenta; Silvestre; Ángela; Ramón Juan y BELLINI, Mirta Rosa.  
 27 — 57/58/59-10 — VI-G-65-6 — 165 N° 6785/89/93 — KANTOR, Wolf e Isaac; DAICZ, José - GROKOP, Oscar o Oszer - DOCTOROVICH, Simón - JÁUREGUI, Emilio - SLONIMSKY, Marcos y WOLKOWISKI, Fischel.  
 28 — 69-10 — IV-Q-47-24h — 19 N° 3623 — PENA REY, Santiago.  
 29 — 80-10 — VI-G-45-7 — 166 N° 6767 — KANTOR, Wolf e Isaac; DAICZ, José - GROKOP, Oscar o Oszer - DOCTOROVICH, Simón - JÁUREGUI, Emilio - SLONIMSKY, Marcos y WOLKOWISKI, Fischel.  
 30 — 86-10 — IV-R-120-4 — 130 N° 2949 — COLELA, Enrique - PADRÓN, Helio Oscar - BARREÑA, José Lorenzo - GAYOSO, Silverio.  
 31 — 101-10 — IV-D-68d-2 — 160 N° 627 — BIELSA, José; Luis y César - COSTOYA, Héctor.  
 32 — 105-10 — IV-Q-98-7 — 130 N° 1459 — ÁLVAREZ y ODOÑO I.C.I.S.A.  
 33 — 106-10 — V-M-73-8 — 29 N° 1362 — LANZA, José.  
 34 — 108-10 — VI-O-166-8 y 9 — Camino Gral. Belgrano 7261 — FIRA S.A.F. e I.R.A.  
 35 — 113-10 — IV-M-72-31 — 26 N° 4855 — CARPINTERO y HERNÁNDEZ, Antolína - HERNÁNDEZ de CARPINTERO, Anatolía.  
 36 — 118-10 — VI-H-46-5 — 152 N° 5631 — BARRABINO, Justino.  
 37 — 120-10 — VI-D-21-10 — 137 N° 5779 — CORS y FINKEL, León y Bernardo - CORS, Pedro.  
 38 — 126-10 — IV-O-19-2 — 141 N° 630 — BROCCA, Pedro.  
 39 — 128-10 — V-K-28-1 — 16 N° 1397 — LÓPEZ, Francisco Adolfo.  
 40 — 131-10 — IV-N-83a-8 — 150 N° 3573 — DESARROLLOS RANELAGH S.A.  
 41 — 136-10 — V-M-81-7 — 113 N° 2583 — UNIAMÍ S.A.C.F. e I.  
 42 — 143-10 — IV-F-78-35 — 28 N° 6061 — CAPOZZI, Miguel - D'UVA, María Miguela.  
 43 — 145-10 — V-E-43-14b — 125 N° 714 — SCALA, Carlos Adolfo.  
 44 — 147-10 — VI-H-46-6 — 152 N° 5639 — BARRABINO, Justino.  
 45 — 149-10 — V-J-88-6 — 106 N° 555 — MAO MARTÍNEZ, Luis; Carmen y Julio Luis.  
 46 — 151-10 — VI-C-200-25 — 46 N° 4735 — TITANIA I.C. y F.S.A.  
 47 — 157-10 — IV-Q-36-17 — 15 N° 3705 — MUCCI y MARUCCI, Lina; Mario Pablo Ángel y Plácido - MARUCCI, Paulina.  
 48 — 158-10 — IV-M-128-28 — 26 N° 4213 — NAPOLITANO, Domingo.  
 49 — 164-10 — IV-N-16-32 — 38 N° 5363 — PISTOLA, Severio y José.  
 50 — 166-10 — V-F-20-5 — 127 N° 2245 — LAYADO, Moisés Mauricio - DANA, Salvador Jaime - RODRÍGUEZ CALLE, Gregorio.  
 51 — 168-10 — V-E-76-19 — 122 N° 1296 — ARBELO de BLANCO, Ángela Sureda.  
 52 — 169-10 — IV-L-23-13 — 150 N° 2282 — AZZIMONTI, Mario José; Ada Carolina Lucía; Gina; Carlos y Carlos.  
 53 — 171-10 — IV-N-2c-1 — 156a N° 3405 — SCHILLACI, Miguel - BIANCHI, Antonio - BIANCHI, Clara - ROSSETTINI, Alberto.  
 54 — 173-10 — IV-O-85-17 — 136 N° 896 — TAQUIAS, Juan.  
 55 — 182-10 — IV-F-60c-9 — Padre Carlos Mújica 6250 — GATTI, José Luis.  
 56 — 186-10 — V-E-17-28 — 128 N° 949 — CAMDERROS, Roberto Antonio.  
 57 — 191-10 — VI-C-49-3 — 159 N° 5129 — JASZCZYSZYN, Alberto Juan.  
 58 — 192-10 — V-E-78-21 — 123 N° 1424 — NASUTI, Antonio.  
 59 — 201-10 — V-Q-11-18 — 117 N° 866 — BARONE, Norberto Jorge.  
 60 — 205-10 — V-E-16-21 — 127 N° 850 — SCHAB, Alejandro.  
 61 — 211-10 — VI-C-193-28 — 50 N° 4837 — ESPINOSA, Pablo Carlos.  
 62 — 214-10 — IV-F-58-6 — 163 N° 2863 — GATTI, José Luis.  
 63 — 216-10 — IV-R-84-29 — 23 N° 3175 — JUSTO, Agustín Santos - SIMERIGLIO, Antonio Oscar.  
 64 — 221-10 — IV-F-64-32 — 24 N° 6139 — LESZKO, Tadeo.  
 65 — 232-10 — VI-B-69-17 — 54 N° 6702 — Rial, Francisco - RIAL, Adolfo.  
 66 — 233-10 — V-D-79-13 — 122 N° 594 — VERGILI y Compañía S.R.L.  
 67 — 235-10 — V-R-53-2 — 106 N° 2563 — DRAKE y DURANO, Tomasa Servanda y Florencia Francisca.  
 68 — 236-10 — VI-D-22-3 — 137 N° 5825 — MEZA, Ángel Héctor.  
 69 — 237-10 — VI-O-35-17 — 126 N° 7460 — FINUR S.C.A.  
 70 — 238-10 — V-E-75a-25 — 123 N° 1224 — PERO Hermanos Inmobiliaria S.R.L.  
 71 — 240-10 — IV-K-28-20 — 150 N° 2006 — HEIMBUSCHNER, Enrique.  
 72 — 241-10 — V-F-20-10 — 127 N° 2287 — LAYADO, Moisés Mauricio - DANA, Salvador Jaime y RODRÍGUEZ CALLE, Gregorio.  
 73 — 242-10 — IV-J-104-1 — 141 N° 303 — VILLANI, Cosmo.  
 74 — 244-10 — VI-C-193-35 — 50 N° 4885 — TENCO S.A.I.F. y C.

75 — 245-10 — IV-O-84-7g — 136 N° 756 — RAMOS, Manuel.  
 76 — 247-10 — V-Q-55-16 — 112 N° 1234 — GHENZI, Néstor Omar - PALACIOS, Sandra Mónica.  
 77 — 248-10 — V-L-133-31 — 18 N° 359 — MORESCO de FOSSA, Pascuala.  
 78 — 250-10 — IV-R-39b-8 — 139 N° 2983 — KAIDALOW, Alejandro - SCHEWTS-CHENKO, Ludmila.  
 79 — 253-10 — VI-C-92-13 — 54 N° 5544 — PÉREZ, Juan Manuel.  
 80 — 254-10 — IV-P-36b-22 — 132 N° 782 — TESONE, Roberto Eutimio.  
 81 — 255-10 — VI-D-82a-28 — 130 N° 5612 — DOMENECH, Próspero Florencio.  
 82 — 3-11 — VI-E-70-11 — 167 N° 6279 — MARCO, Wilfrido.  
 83 — 4-11 — V-E-32a-15 — 11 N° 2612 — CANNATELLA, Salvador Gerardo.  
 84 — 6-11 — VI-R-95-13 — 456 N° 836 — PAVICHEVICH, Bosio - PEJOVICH, Juana.  
 85 — 7/8-11 — V-M-35-4 — 118 N° 3045/41 — CORETTI, Alfredo - CORETTI y CACACE, Alfredo.  
 86 — 10-11 — V-M-11-4b — Dardo Rocha 3067 — TOMATI, Marcos - RODRÍGUEZ, María Esther.  
 87 — 11-11 — IV-W-43-12 — 43 N° 3870 — DREIMAR S.A.I.C.I. y A.  
 88 — 13-11 — V-E-36-14 — 15 N° 2620 — TRAVERSO o TRAVERSO y MASCARDI, Juan Cruz; José Pablo y Amanda Felisa.  
 89 — 14-11 — VII-A-54-5 — 613 N° 1077 — LLOPIS PIQUER, José.  
 90 — 15-11 — IV-M-102-19 — 144 N° 2466 — RIEU, Santiago.  
 91 — 16-11 — VI-G-84-23 — 163 N° 6644 — JÁUREGUI, Emilio.  
 92 — 18-11 — VI-C-50a-5 — 159 N° 4459 — SILVAROLI, Ángel.  
 93 — 19-11 — VI-B-59-14 — 54 N° 6826 — PREZIOSO, Francisco - FERREIROS de PREZIOZO, Florinda Primavera.  
 94 — 20-11 — IV-T-67b-4 — 368b N° 1559 — LA COLINA S.A.C.I. y C.  
 95 — 22-11 — VI-D-168-17 — 52 N° 1857 — IDIART, José Ramón.  
 96 — 23-11 — IV-L-30-1a — 149 N° 4879 — ARANGÓ, María Cecilia - MATTEI, Alicia Lidia.  
 97 — 24-11 — VI-D-68b-13 — 60 N° 3206 — DICIANO, Pío - DÍAZ, Joaquina Gervasia.  
 98 — 25-11 — IV-M-59-27 — Aldo Emil Jofre 3933 — ALBARRACÍN, José Miguel.  
 99 — 29-11 — V-F-4-24 — 24 N° 2881 — Construcciones SENDA S.A.I.C.I.F. y A.  
 100 — 30-11 — IV-S-75-25 — 301 N° 563 — ARBETMAN de EFRON, Elisa.  
 101 — 31-11 — VI-R-162-8 — 451 N° 1644 — MATA, José - MATA, Adela Teresa.  
 102 — 33-11 — V-N-73-1 — 203a N° 395 — TULSA Tierras Urbanizaciones Loteos S.A.C.I.F. e I.  
 103 — 1-12 — VII-A-10-15 — 504 N° 689 — BARRIOS de ALARCÓN, Ana Leonilda.  
 104 — 3-12 — V-L-47b-15-3 — 11 N° 588 — ACUÑA de SOSA, Audora.  
 105 — 5-12 — IV-N-58-1 — 37 N° 5095 — DE URRAZA, Julio Alberto.  
 106 — 11-12 — IV-N-62-5 — 151 N° 3945 — SALAS, Dora Esther.  
 107 — 13-12 — VI-R-127-19 — 453 N° 1170 — DOMÍNGUEZ de BELTRI, Marta.  
 108 — 14-12 — V-Q-58-10 — 8 N° 1186 — VALGUARNERA, Juan Oscar.  
 109 — 15-12 — VII-A-9-26 — Av. Ing. Allan 626 — ARROQUI, Elías Darío - GARRÓN, Néilda Renée.  
 110 — 18-12 — VI-H-112-31 — 139 N° 5664 — MOYANO, Roberto - LIVIO, Carlos Esteban - MARINACCI, Abel Daniel - ROMANO, Daniel Antonio.  
 111 — 19-12 — IV-R-167-11 y 12 — 454 N° 1895 — GORNOTTI, Eduardo - GORNOTTI GANLY, Guadalupe.  
 112 — 20-12 — VII-A-87-32 — 506 N° 1724 — CAPURRO, Rolando Marcos.  
 Esc. Silvia Mudrak, Encargada.

C.C. 7.735 / ago. 1° v. ago. 3

**Provincia de Buenos Aires  
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

POR 1 DÍA - Hace saber: Se publica el presente listado de inscriptos para el Concurso de cobertura de vacantes en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, a los fines establecidos en el artículo 16 del Reglamento del Consejo de la Magistratura (B.O. 15 de septiembre de 1997), que se transcribe a continuación:

Nomina de Inscriptos. Publicidad. Impugnaciones.

Artículo 16: Cerrada la inscripción, se publicará por un día en el Boletín Judicial y en los medios que garanticen publicidad la nómina de inscriptos de que se trate, a los fines de que cualquier interesado pueda formular ante el Consejo, en el plazo de diez días de tal publicación, las impugnaciones fundadas que estime corresponder, las que serán resueltas por el Consejo, previa audiencia del postulante impugnado y sin recurso alguno en la oportunidad de resolverse sobre las ternas que se propondrán al Poder Ejecutivo.

Listado de inscriptos a concurso para:

Juez de Juzgado de Paz Letrado - Examen: 07/08/2012  
 Del Partido de Vicente López Departamento Judicial San Isidro

Postulación	Apellido	Nombres
001570	BISBAL	EDUARDO JOSE DANIEL
002291	GAMBOTTO	CLAUDIA LILIANA
004215	GANDULFO	PATRICIO MARCELO
000161	GENTILE	CLAUDIO PATRICIO
006344	GOMEZ LENCINA	JORGE EDUARDO
004153	PARBST	MARIANA
006531	UBALDE	SANDRA FABIANA
006011	VERDALA	ARMANDO
006999	WEIDEMANN	JANINE
Osvaldo F. Marcozzi, Secretario.		

C.C. 7.792

# Transferencias

POR 5 DÍAS - **Lomas de Zamora**. La Sra. ANA EMILIA RADIVOJ, argentina, DNI /CUIT. N° 27-10149701-7, Y SILVIA RADIVOJ, argentina, DNI /CUIT. N° 27-10960434-3; comunican que venden y transfieren, su negocio de "cigarrillos, golosinas, gaseosas, helados envasados, artículos de librería, artículos de regalos, artículos de juguetería y fotocopias" que responde al nombre de fantasía "Proyecto", sito en Balcarce N° 198, esquina Belgrano, de la ciudad y Partido de Lomas de Zamora; al Sr. Leonardo Martín Sucarrat, argentino, DNI /CUIT N° 20-33563491-9. Reclamos y Oposiciones de Ley en Colombres N° 230, Ciudad y Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires.

L.P. 23.631 / jul. 30 v. ago. 3

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó**. MARTÍN NORBERTO GALLARDO comunica que vende el 100% del Restaurante, venta de comestibles envasados y kiosco sectorizado a Luisa Teresa Quintero, ubicado en 24 de Octubre N° 832/34 de la localidad y partido de Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 63.090 / jul. 31 v. ago. 6

POR 5 DÍAS - **Haedo**. Angélica Corabi Contadora comunica que LEANDRO DANIEL MAMBRETTI transfiere a Gatmam S.R.L. Art. de vestir (incluye ropa para bebés, niños, sombreros, indumentaria de trabajo, Art. de cuero, zapatería, peletería y bijouterie) art. para camping y pesca sito en la calle J. Murias 305 local 17 Haedo, Pdo. de Morón Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo. Corabi Angélica María, Contadora Pública.

Mn. 63.101 / jul. 31 v. ago. 6

POR 5 DÍAS - **Hurlingham**. Se comunica al público en general que REYNOSO LUIS MARCELO, CUIT N° 20-17224353-4 transfiere el 100% del fondo de comercio de su negocio de panadería mecánica, confitería, elaboración de emparedados, sito en la calle Conrado Villegas N° 2459, de Hurlingham, Partido de Hurlingham, Pcia. de Bs. As. a Longo Rodolfo, CUIT N° 20-93347996-0 libre de pasivos. Oposiciones de Ley en Brown 793 2° Piso, Oficina 1 de la Localidad y Partido de Morón. Bs. As.

Mn. 63.091 / jul. 31 v. ago. 6

POR 5 DÍAS - **Morón**. JOSÉ LUIS SOBA vende a Jinhui Huang (administración y sala de espera para agencia de remises, oficina receptora de pedidos de fletes, sin vehículos en el lugar), sito en la calle 25 de Mayo 320 Morón, Partido de Morón, Pcia. de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 63.092 / jul. 31 v. ago. 6

POR 5 DÍAS - **Los Cardales**. En cumplimiento con lo dispuesto por Art. 4 Ley 11.867 se informa que el Sr CARLOS OSVALDO DIEZ DNI 8.329.444 CUIT 20-08329444-3 ha vendido el fondo de comercio sito en San Martín 730 de Los Cardales Partido de Exaltación de la Cruz con nombre de fantasía "Materiales de Construcción Carlos Diez" a la firma materiales C&G SRL CUIT 30-71173756-8. Oposiciones y reclamos a presentar en San Martín 730 de lunes a viernes de 8 a 12 hs. Analía Scaccianté. DNI. 23.229.941.

Z.C. 83.446 / ago. 2 v. ago. 8

POR 5 DÍAS - **Mar del Plata**. Se comunica al comercio y público en general que la martillera Lalia María, Reg. N° 2721 con domicilio en la calle La Rioja 1519 por su intermedio la Sra. PETRA GARCÍA DNI. 93.130.276 vende al Sr. Giménez Eduardo DNI 4.751.987 el fondo de comercio denominado Hotel Las Piedras, sito en la calle La Rioja

1430 Mar del Plata, Pcia. Bs. As. libre de pasivo y personal. Oposición de Ley, La Rioja 1519 Mar del Plata.

M.P. 34.807 / ago. 2 v. ago. 8

POR 5 DÍAS - **La Tablada**. MURDOCCA LEANDRO transfiere a Laymam S.R.L. un autoservicio ubicado en Olleros 402 de La Tablada. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 197.013 / ago. 2 v. ago. 8

POR 5 DÍAS - **San Justo**. Se avisa que LOPARDO RICARDO ANTONIO, con DNI 4.152.448, transfiere fondo de comercio de Taller Metalúrgico, sito en Yerua 1385, San Justo a Equipos Ralem S.R.L. (rep. por Lopardo Ricardo Antonio, DNI 4.152.448). Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 197.014 / ago. 2 v. ago. 8

POR 5 DÍAS - **I. Casanova**. SHE LIXIANG, transfiere a Wu Guozhong, su comercio de Autoservicio Minorista sito en Cristiania N° 6575 I. Casanova-Pdo. de La Matanza. Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 197.015 / ago. 2 v. ago. 8

POR 5 DÍAS - **Balcarce**. MARTÍNEZ FABIANA, PABLO ARIEL, JULIO CÉSAR, SILVANA LORENA y GARCÍA RIDAO ANA MARÍA, S.H. CUIT 30-70903039-2, propietarios del minimercado, venta al por menor de despensa, fiambrería, verdulería, art. de limpieza, con domicilio en 13 N° 394, de la Localidad y Partido de Balcarce, venden y transfieren el 31 de julio de 2012 el fondo de comercio a Martínez Pablo Ariel, CUIT 20-26134849-8. Reclamos de Ley en el domicilio comercial.

G.P. 92.453 / ago. 2 v. ago. 8

POR 5 DÍAS - **Caseros**. Transferencia de Fondo de Comercio CASEROS COMUNICACIONES S.A., CUIT 30-70948169-6, representada por Raúl Emanuel Galera, DNI. 30.460.417, domicilio legal Av. San Martín 2086, Caseros, Tres de Febrero, transfiere a Link Centro de Contacto S.A., CUIT. 30-70918678-3, representada por Fabricio Hernán Etcheverry, DNI 21471992, domicilio legal Belgrano 4854, Caseros, Tres de Febrero; fondo de comercio de comercialización de productos y servicios de telefonía e Internet, ubicado en Av. Rivadavia 7116 CABA, respondiendo ambas partes por obligaciones resultantes de la cesión. Reclamo de Ley en domicilio de negocio transferido.

L.M. 197.004 / ago. 2 v. ago. 8

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó**. El abogado Damián Villa Abrille TXII F. 243 Cam, comunica: LA ROSA AZUL SRL transfiere a Afam S.A rubro centro de día con internación cito en Av. Ratti 3754 y Sub. Perdomo 1839/41/43, localidad de Ituzaingó, Provincia de Bs. As. Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 63.108 / ago. 3 v. ago. 9

POR 5 DÍAS - **San Justo**. VICENTE, GUSTAVO FABIÁN DNI: 20.771.771 Comunica: Transferencia de Habilitación Municipal a Vicente Gustavo Fabián y Vicente Rodolfo Ángel Sociedad de Hecho Cuit: 30-71237267-9-Fondo de comercio: Despensa y Fiambrería domicilio comercial y oposiciones. Entre Ríos 3205 San Justo. La Matanza. Bs. As Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 63.111 / ago. 3 v. ago. 9

POR 5 DÍAS - **Bahía Blanca**. Edicto Ley 11.867: CARLOS MARCELO TASSOTTI, CUIT 20-12680912-4, con domicilio en Evangelista 4491 de Santa Rosa, Pcia. de La Pampa, transfiere a Nicolás Casanova, CUIT 20-31779520-4, con domicilio en Quillén n° 35 de Bahía Blanca (Bs. As.), libre de pasivo, el fondo de comercio denominado: "Instituto María Agustina", dedicado a capacitación laboral y formación profesional, con domicilio en

Chiclana n° 373 de Bahía Blanca. Oposiciones de ley en Estudio Marcos, sito en Moreno n° 62, Segundo Piso de Bahía Blanca.

B.B. 57.659 / ago. 3 v. ago. 9

POR 5 DÍAS - **Vicente López**. MARÍA ROSA COLUTTA, domiciliada en J. B. Justo 2041, Olivos, Provincia de Buenos Aires, transfiere a Diego Javier Cepeda, domiciliado en la Av. Monroe 2175 Piso 5° Dpto. "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, su fondo de comercio de lavadero de autos anexo restaurante (expte. 4983/11), sito en la Av. Libertador 1220/24 Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley Av. Monroe 2175, Piso 5° Dpto. "A" C.A.B.A.

C.F. 31.208 / ago. 3 v. ago. 9

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó**. Edicto de Transferencia de Fondo de Comercio (Art. 2°, Ley 11.867) Se hace saber que: El Sr. LEONARDO DEMETRIO, D.N.I. 4.435.190, con domicilio real en la calle Martín Rodríguez N° 1260, Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires, vende y transfiere el 100% del Fondo de Comercio de su propiedad del rubro "Lubricentro Automotor" sito en la calle Pérez Quintana N° 1330 de Ituzaingó, Pcia. de Bs. As., al Sr. Diego Leonardo Demetrio D.N.I. N° 26.062.650 con domicilio real en la calle Pérez Quintana N° 1332 del Partido de Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. Reclamos por el plazo de ley en Estudio Jurídico "AP Abogados" del Dr. Ariel Peralta. Sito en calle Cristóbal Colón 273 1 "B" Morón, Bs. As. Ituzaingó, 16 de julio de 2012.

Mn. 63.119 / ago. 3 v. ago. 9

# Convocatorias

## BOK-PLAST S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 16 de agosto de 2012 a las 11 hs. en primera convocatoria, en la sede social de Uruguay 1402, Campana, a fin de considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Considerar la renuncia de la Presidente y revocación del mandato del director suplente;
- 2) Elección nuevas autoridades.
- 3) Elección de dos accionistas para firmar el acta;

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. La atención se realizará de lunes a viernes en el horario de 9 a 17 hs., en la sede social sita en Uruguay 1402, Campana. Rosana Mabel Petrocco, Presidente.

Z-C. 83.455 / jul. 30 v. ago. 3

## REDANTEL S.A.

### Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convóquese a los Señores Accionistas de Redantel S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 24 de agosto de 2012 a las 17 hs., en primera convocatoria, y a las 18 hs. en segunda convocatoria, en el local social sito en General Paz 187 de la ciudad de Junín para considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar del acta.
- 2) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2011.

3) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

4). Aumento del capital social. Soc no Comp. Norberto Rafael Germán Arias, Contador. C.F. 31.174 / jul. 30 v. ago. 3

### QUINTA DULCE S.R.L

#### Asamblea General

CONVOCATORIA  
 POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. socios de Quinta Dulce S.R.L. a Asamblea a celebrarse en el domicilio social de Cuartel V, Paraje La Buena Moza, Partido de San Pedro, Provincia de Buenos Aires, el día 30/08/2012, a las 15 hs. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:  
 1) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea; 2. Consideración del Balance General y demás estados contables por el ejercicio cerrado el 31/03/2012. Transcurrida una hora respecto de la hora mencionada, la Asamblea sesionará válidamente con los socios presentes. No comprendida Art. 299 Ley 19.550. La Gerencia. Rodolfo Orlando Lázaro, Contador Público. L.P. 23.695 / ago. 1º v. ago. 7

### FARA Sociedad en Comandita por Acciones

#### Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA  
 POR 5 DÍAS - Convócase a los señores socios de Fara Sociedad en Comandita por Acciones a Asamblea General Ordinaria, en el domicilio de la calle América 360 de Villa Ballester, Partido de General San Martín, Provincia de Bs. As., el día 31 de agosto de 2012 a las 17,30 horas en primera convocatoria y a las 18,30 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:  
 1) Designación de dos socios para firmar el acta.  
 2) Explicación de los motivos de la demora en la consideración de los Estados Contables que se tratarán en la Asamblea.  
 3) Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1º, Ley 19.550, y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31/12/2011.  
 4) Aprobación de la gestión de cada uno de los miembros del Directorio y del Síndico societario. 5) Designación de los Directores y del Síndico societario. Ernesto A. Veronelli, Contador Público. C.F. 31.186 / ago. 1º v. ago. 7

### ARENERA ARROYO SECO DEL PARANÁ S.A.

#### Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA  
 POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 23-08-2012 a las 10,00 hs., en el domicilio de Ruta Nacional 8 y calle Belcuore de Pergamino, Bs. As. a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:  
 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.  
 2) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados el 31-08-2010. Motivo por el que se convoca fuera de término.  
 3) Designación y/o remoción de Director.  
 4) Responsabilidad de los Directores. Raúl José Abati, Director.

Pg. 85.285 / ago. 2 v. ago. 8

### EXPRESO VILLA GALICIA - SAN JOSÉ S.A.

#### Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA  
 POR 5 DÍAS - Se comunica celebrará una Asamblea General Extraordinaria en calle Coronel Lynch 4910 de Lomas de Zamora, Pdo. Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires el día 24-08-2012 a las 19,00 Hs. en primera convocatoria y a las 20,00 Hs. en segunda convocatoria, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:  
 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.  
 2) Aumento del Capital Social.

3) Modificación del artículo 4º del Estatuto Social. Ivana Colavecchio, Abogada.

L.P. 23.743 / ago. 2 v. ago. 8

### LAGPACS S.A.

#### Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA  
 POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas de LAGPACS S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de agosto de 2012 a las 17 horas, a realizarse en Avenida Colón 2845, 5º Piso, de Mar del Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:  
 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.  
 2) Consideración de la documentación exigida por el Art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2012.  
 3) Consideración de la gestión del Directorio y de los honorarios del Directorio y de la Sindicatura.  
 4) Tratamiento del resultado del ejercicio. A falta de quórum la Asamblea se realizará en segunda convocatoria a las 18 horas del mismo día y domicilio. Comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Oscar Alberto Allonca, Presidente.

G.P. 92.466 / ago. 2 v. ago. 8

### BOSQUE ALTO S.A.

#### Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA  
 POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 07/09/2012, a las 19 hs. en primera convocatoria y a las 20 hs. en segunda convocatoria en el domicilio social sito en Ruta 33 Km. 8,5 -quincho de la entidad Bahía Blanca, provincia de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:  
 1) Designación de accionistas para firmar el acta juntamente con el Presidente.  
 2) Motivos del llamado fuera de término.  
 3) Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 234 inciso 1) de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2010.  
 4) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio de sus funciones.  
 5) Consideración de la gestión de la Sindicatura por el ejercicio de sus funciones.  
 6) Revisión del Reglamento Interno (incisos 4.4, 11 y 15) y del Reglamento Urbanístico (incisos 3.8, 3.13 y 5).  
 7) Casos especiales de Expensas. Balances y documentación societaria a disposición conforme art. 67 LSC en el domicilio indicado para la realización de la Asamblea en días hábiles de 8 a 16 hs. Soc. no comp. Art. 299 LSC. Nota: Se recuerda a los señores accionistas titulares de acciones escriturales que para poder concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia en la Administración social sito en Ruta 33 Km. 8,5 de la ciudad de B. Blanca, de 8 a 16, hasta el 03 de septiembre de 2012, inclusive. Asimismo el Directorio hace saber que la Convocatoria anterior llamando a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 13/7/2012 para tratar este mismo temario ha quedado sin efecto. Oscar Daniel Cavasotto, Presidente.

B.B. 57.651 / ago. 3 v. ago. 9

## Colegiaciones

### COLEGIO DE GESTORES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

LEY 7.193 T.O. Y LEY 11.998

POR 3 DÍAS - Ley N° 7.193 to y Ley N° 11.998; OLIVERA CÓRDOBA, JUAN MANUEL, DNI 32.534.091; TARRAGA MÁRQUEZ, HÉCTOR GUSTAVO, DNI 30.321.782. Solicitan Colegiación en el Colegio de Gestores de la Provincia de Buenos Aires, oposición dentro de los treinta días en la calle 48 N° 866 de La Plata. Julio de 2012. Ángel Antonio Bressa, Presidente.

L.P. 23.670 / ago. 1º v. ago. 3

### COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial San Isidro LEY 10.973

POR 1 DÍA - BÁRCENA IGNACIO FRANCISCO, domiciliado en Perú 980, Localidad de Martínez, Partido de San Isidro, Solicita Alta de Pasividad en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de San Isidro. Oposiciones dentro de los quince días hábiles en Rivadavia 573, San Isidro. Norberto E. Amodeo, Secretario General.

S.I. 40.794

## Sociedades

### CONMAXSAN S.A.

POR 1 DÍA - Escritura: 2/7/12. Socios: Sandra Patricia Farías, argentina, nacida el 3/4/65, casada, comerciante, DNI. 17.237.221, y Constanza Lourdes Pérez Farías, argentina, nacida el 11/11/93, soltera, comerciante, DNI 36.308.038, ambas domiciliadas en Formosa 653, 2º piso, oficina 202, Ezeiza, Pcia. Bs. As. Domicilio: Formosa 653, 2º piso, oficina 202, localidad y partido de Ezeiza, Pcia. Bs. As. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Industrial: fabricación, confección e industrialización de todo tipo de prendas de vestir y calzado. b) Comercial: compra, venta, comercialización y distribución de los productos citados en el apartado anterior. c) Importación y exportación. d) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: \$ 12.000. Adm.: Entre 1 y 5 titulares por 3 ejercicios, designándose igual o menor N° de suplentes. Rep. Legal: Presidente o vice en su caso. Prescinde de sindicatura. Cierre: 30/6. Presidente: Sandra Patricia Farías y Suplente: Constanza Lourdes Pérez Farías. Luis A. Pennini, Escribano.

C.F. 31.089

### LAS TOSCAS SPORT GROUP S.A.

POR 1 DÍA - Escritura: 2/7/12. Socios: Walter Alberto Pérez, argentino, nacido el 30/7/63, casado, comerciante, DNI. 16.413.578, Formosa 653, 2º piso, oficina 202, Canning, Pcia. Bs. As. y Sergio Adrián Vagnoni, argentino, nacido el 21/4/64, casado, comerciante, DNI. 16.600.143, Formosa número 653, 2º piso, oficina 202, Canning, Pcia. Bs. As. Domicilio: Formosa 653, 2º piso, oficina 202, Canning, Partido de Ezeiza, Pcia. Bs. As. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Construcción y/o preparación y/o comercialización de automóviles de competición. La comercialización de espacios publicitarios en todo tipo de deportes. Representación de competidores y/o jugadores de diferentes actividades deportivas. Capital: \$ 12.000. Adm.: Entre 1 y 5 titulares por 3 ejercicios, designándose igual o menor N° de suplentes. Rep. Legal: Presidente o vice en su caso. Prescinde de sindicatura. Cierre: 30/6. Presidente: Walter Alberto Pérez y Director Suplente Sergio Adrián Vagnoni. Luis A. Pennini, Escribano.

C.F. 31.088

### DON MENDIETA S.R.L.

POR 1 DÍA - Instrumento Privado del 19-06-2012 se constituyó Don Mendieta S.R.L. 1) Socios Karen Elizabeth Ancieta, 21 años, DNI 35.368.795, con domicilio en Montañeses 5496 Localidad de Isidro Casanova, Partido de la Matanza, Prov. Bs. As.; Jorge Daniel Medina, 49 años, DNI 17267406, con domicilio en Mza. 10, Lote 28 s/n B° 17 de Marzo, Localidad de Isidro Casanova, Part. de La Matanza, Prov. Bs. As.; ambos argentinos, solteros, comerciantes. 2) 19-06-2012. 3) Don Mendieta S.R.L. 4) Sede social: Albarracín 4134 de la Localidad de Isidro Casanova, Partido de La Matanza, Prov. Bs. As. 5) Compra, venta, depósito, comercialización, importación, exportación, transportes, elaboración y producción de semillas, cereales, oleaginosas, haciendas, ganados, frutos del país y de todo otro producto derivado de la explotación agrícola ganadera o forestal, o que tenga aplicación en ella, pudiendo actuar en negocios derivados, subsidiarios o complementarios de los anteriores. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad tiene plena capa-

ciudad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los Artículos 1881 y concordantes del Código Civil y Artículo 5° del Libro II, Título X del Código de Comercio. 6) 99 años. 7) Fecha de cierre del ejercicio 31/12 de cada año. 8) \$ 12.000, dividido en 12.000 cuotas de \$ 1 v/n. 9) Administración y representación: Gerente: Karen Elizabeth Ancieta por todo el término social. 10) Fiscalización: Art. 55 Ley 19.550. Ivana Noemi Berdichevsky, Abogada.

C.F. 31.087

### PROYECTAGRO S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Gonzalo Alfredo Ferrari, argentino, D.N.I. 24.996.230, 07/11/75, domic. en Erasmo Obligado 268, Ciudad Adrogué, Part. Almirante Brown; Adolfo Alejandro María Shaw, uruguayo, D.N.I. 92.501.614, 27/08/64, domic. en Perú 991, Loc. Martínez, Part. San Isidro; ambos casados, comerc. y de Prov. Bs. As. 2) Contrato constitutivo del 04/07/2012 con firma certificada por Escribano Público 3) Proyectagro S.R.L. 4) Domicilio Legal: Erasmo Obligado 268, Ciudad Adrogué, Part. Almirante Brown, Prov. Bs. As. 5) Objeto Social: Artículo Cuarto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas a las siguientes actividades: Agropecuaria: Negocios de agricultura, fruticultura, huerta, viveros agrícolas y forestales; negocios ganaderos de todo tipo. Industrial y Comercial: Siembra, cosecha, fumigación, desmonte, transporte, industrialización, consignación, mandatos, compra, venta, importación y exportación de frutas, verduras, cereales, granos, oleaginosos, legumbres, carnes y sus derivados y toda clase de productos comestibles para el consumo humano y animal. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, locación, arrendamiento y administración de toda clase de bienes inmuebles rurales. Representaciones: Ejercer todo tipo de representaciones y mandatos, de marcas o sociedades nacionales o extranjeras, conceder o tomar licencias o franquicias para la distribución y venta de los bienes y servicios enumerados precedentemente, agencias, comisiones gestiones de negocios y administración de bienes y empresas en general, todo relacionado con la actividad agrícola ganadera. 6) 99 años d/ contrato. 7) \$ 12.000 8) Administración: Uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta. Gte. Gonzalo Alfredo Ferrari, por el término de Duración de la soc. Fisc: Por los socios; 9) Repr. Leg.: Gte. 10) Fecha de cierre 30/06. José Luis Marinelli. Abogado.

C.F. 31.086

### MORAG S.A.

POR 1 DÍA - 1) Ignacio Pérez, D.N.I. 22.674.477, 06/07/72, domic. en Tres de Febrero 165; Juan Gabriel López, D.N.I. 20.907.511, 04/05/69, domic. en E. Tapia de Cruz 843; ambos arg., solt., comerc. y de Loc. y Part. Escobar, Prov. Bs. As. 2) Escritura N° 71 Folio 388 del 04/07/2012. Escribana Adscripta Lorena Laura Delic, al Registro N° 19 de Avellaneda, Prov. Bs. As. 3) Morag S.A. 4) Domicilio Legal: Lafone 175, Loc. y Part. Escobar, Prov. Bs. As. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Compra, venta, importación, exportación, leasing, alquiler y reparación, de todo tipo de maquinarias viales, agrícolas e industriales, sean nuevas o usadas, con sus repuestos y accesorios. b) Transporte y distribución de mercaderías generales, fletes, acarreo, encomienda y equipaje, almacenamiento, depósito, embalaje, guardamuebles. 6) 99 años d/inscrip. 7) \$ 12.000 8) Órgano de administración: Directorio mínimo 1 máximo 5 según lo fije la asamblea. Suplentes en igual o menor número que los titulares. Todos por 3 ejercicios. Designándose: Pres. y único Representante Legal: Juan Gabriel López; Dir. Supl.: Ignacio Pérez. Fisc. se prescinde. 9) 31/12. José Luis Marinelli. El Abogado.

C.F. 31.085

### TRANSCARGO RÍO LUJÁN S.A.

POR 1 DÍA - 1) Mariano Hervé Morganti, D.N.I. 18.318.425, 24/05/67, casado, domic. en Los Lazaristas 389; Juan Gabriel López, D.N.I. 20.907.511, 04/05/69, solt., domic. en E. Tapia de Cruz 843; ambos arg., comerc.

y de Loc. y Part. Escobar, Prov. Bs. As. 2) Escritura N° 70 Folio 384 del 04/07/2012. Escribana Adscripta Lorena Laura Delic, al Registro N° 19 de Avellaneda, Prov. Bs. As. 3) Transcarga Río Luján S.A. 4) Domicilio Legal: Lafone 175, Loc. y Part. Escobar, Prov. Bs. As. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Transporte y distribución de mercaderías generales, fletes, acarreo, encomienda y equipaje, almacenamiento, depósito, embalaje, guardamuebles; como asimismo comisionistas y representantes de toda operación, por cuenta propia o de terceros. b) Producción, explotación, compra y venta de productos de granja, frutihorticultura, ganado y aves de cualquier especie. c) Compra, venta, intermediación, permuta, administración, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así también toda clase de operaciones inmobiliarias, como el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización y/o parques industriales. d) Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades; Realizar financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ella; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general, exceptuando aquéllas comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o que requieran del concurso público. 6) 99 años d/inscrip. 7) \$ 12.000 8) Órgano de administración: Directorio mínimo 1 máximo 5 según lo fije la asamblea. Suplentes en igual o menor número que los titulares. Todos por 3 ejercicios. Designándose: Pres. y único Representante Legal: Mariano Hervé Morganti; Dir. Supl.: Juan Gabriel López. Fisc. se prescinde. 9) 31/12. José Luis Marinelli, Abogado.

C.F. 31.084

### MONSY S.A.

POR 1 DÍA - Por asambleas de 20/2/12, 2/3/12 y Directorio de 27/3/13 renuncia Directorio: Tamara Escudero y Claudio Pedro Tóffoli y se designa por 3 años: Pres.: Claudio Pedro Tóffoli; Dir. Supl. Luis Escudero. Se reforman los Arts. 3 y 4. Capital a \$ 500.000, se fija sede social en Olaguer y Feliu 4053, Munro, Vicente López, Prov. Bs. As. y se modifica el objeto: Realización de montajes industriales, servicios relacionados, armado, confección e instalación de equipos, cañerías, estructuras, recipientes de metal, plástico, hormigón, fibras y cualquier otro material; realización de obras eléctricas, sanitarias, hidráulicas, civiles, industrias extractivas, petroleras, refinerías. Constructora. Inmobiliaria. Jorge A. Estrin, Abogado.

S.I. 40.671

### GRUPO DILCOX S.R.L.

POR 1 DÍA - Se designó gerente y representante legal a Nicolás Mariano Sack, por plazo social. Jorge A. Estrin, Abogado.

S.I. 40.672

### PARIS GOURMET S.R.L.

POR 1 DÍA - Rectificando Edicto anterior se deja constancia que el correcto nombre del socio Leonel Matías Sánchez de la Fuente. Es como quedó expresado y no Leonel Sánchez de la Fuente como se consignó. Miriam C. Alemany, Notaria.

S.I. 40.679

### ROYAL INVESTMENT S.A.

POR 1 DÍA - 1) Mauricio Felipe Menconi, nacido 05/12/55, DNI 11.778.872; y Romina Paola Sandoval, nacida 17/03/77, DNI 25.692.692, argentinos, casados, empresarios, Caamaño 3000, Lote 136, Villa Rosa, Prov. Bs. As. 2) Escrit. Púb. N° 405 del 29/06/12. 3) "Royal Investment S.A.". 4) Sede social: Boulevard Sarmiento 268, Piso 2°, Depto. B, Localidad y Partido de Campana Prov. Bs. As. 5) Objeto: a) Constructora: De obras públicas y privadas, hidráulica, electromecánica, electrónica. b) Inmobiliario. Operaciones inmobiliarias en general. c) Fiduciaria: Interviniendo como fiduciante, fideicomisario, beneficiario y en los casos que la Ley lo admite como fiduciario, Conf.

Ley 24.441. d) Mandataria: Representaciones y mandatos. e) Financiera: con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso del ahorro público. Todas las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. 6) 99 años. 7) Capital: \$ 12.000. 8) Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 6 miembros titulares y de suplentes. Plazo: 3 ejercicios. Fiscalización: Los accionistas. Presidente: Mauricio Felipe Menconi; Director Suplente: Romina Paola Sandoval. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de marzo de cada año. María F. Muschitiello, Abogada.

C.F. 31.100

### BENEDETTI S.A.I.C.

POR 1 DÍA - Se deja constancia de Acta de Directorio N° 232 de fecha 5 de julio de 2012 en la que se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el 14 de agosto de 2012 a fin de tratar la modificación sobre los artículos 3°, 4° y 13 del estatuto social. Fabio Leonardo Topa, Contador Público Nacional.

C.F. 31.099

### IMPLANTES F.I.C.O. Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de Socios N° 16 del 14-06-12 se resolvió aumentar el capital social de \$ 850.000 a \$ 2.700.000; y reformar el Art. 4° del contrato social. Silvina B. Diez Mori, Abogada.

C.F. 31.098

### TRAFILACIÓN DE ALAMBRE S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) José Marcelino Dabrowski, DNI 24.177.901, argentina, 17/01/1969, comerciante, soltero, domiciliado en Bilbao La Vieja 1786 Localidad Banfield, Partido Lomas de Zamora Provincia de Buenos Aires y María Luisa Flores, DNI 12.227.024, argentina, 13/03/1956, comerciante, soltera, domiciliada en Beethoven 3430, Localidad Laferrere, Partido La Matanza Prov. Bs. As. 2) 03/07/12. 4) Bilbao La Vieja 1786 de la Localidad de Banfield y Partido de Lomas de Zamora Prov. Bs. As. 5) Compra, venta, importación, exportación de metales ferrosos y no ferrosos. Fábrica de alambres y clavos y productos de la industria metalúrgica 6) 99 años 7) \$ 150.000 8) Administración 1 o más gerentes, socios o no por tiempo indeterminado. 9) Gerentes indistintamente. Fiscalización de acuerdo al artículo 55 de la L.S.C. Gerente José Marcelino Dabrowski 10) 30/11. Osvaldo Cramer, Contador Público Nacional.

C.F. 31.097

### GRIL WORLD S.A. Sucursal Sociedad Extranjera

POR 1 DÍA - Art. 118 L.S.C. Por acta del 12/6/12 se decidió establecer una sucursal en la Rep. Argentina Art. 118 L.S.C. Sede Social: Entre Ríos 753, Loc. y Pdo. Avellaneda Bs. As.; 31/03; Representante Legal: Christian José Madero. Rodrigo M Espósito Abogado.

C.F. 31.096

### BRISA SOSIEGO S.A. Sucursal de Soc. Extranjera

POR 1 DÍA - Por acta del 17/2/12 se decidió establecer una Sucursal en la Argentina, Art. 118 L.S.C. Sede Legal: Leandro Alem 1205, Banfield, Pdo. Lomas de Zamora, Bs. As.; 31-12; Representante Legal: Carolina Rocca. Rodrigo M. Espósito, Abogado.

C.F. 31.095

### CORALDIQ S.A. Sucursal de Soc. Extranjera

POR 1 DÍA - Por acta del 17/2/12 se decidió establecer una Sucursal en la Argentina, Art. 118 L.S.C. Sede Legal: Alem 1205, Banfield, Pdo. Lomas de Zamora, Bs. As.; 31/12; Representante Legal: Nicolás Rocca. Rodrigo M. Espósito Abogado.

C.F. 31.094